



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AVANZANDO JUNTOS



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM 2019



INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
ANTECEDENTES DESCRIPTIVOS	3
1.1 PERFIL	3
RESEÑA HISTÓRICA Y ANTECEDENTES GENERALES	3
1.2 LÍMITES GEOGRÁFICOS	4
1.3 INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN	5
1.4 ÍNDICE DE ESCOLARIDAD COMUNAL	6
1.5 ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELEVANTES	7
1.6 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA	7
CAPÍTULO II	8
DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA	8
2.1 VISIÓN – MISIÓN	8
2.2 SELLOS EDUCATIVOS	9
2.3 ORGANIGRAMA DAEM	10
2.4 MATRÍCULA COMUNAL – ASISTENCIA PROMEDIO	11
2.5 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE) %	14
2.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA	15
2.7 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SNED	16
CAPÍTULO III	17
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA	17
3.1 PLAN DE ESTUDIO	17
3.2 OFERTA EDUCATIVA	18
UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	18
3.2.1 EDUCACIÓN PARVULARIA	18
3.2.2 EDUCACIÓN ESPECIAL	20
3.2.3 EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	21
3.2.4 CONVIVENCIA ESCOLAR	24
3.2.5 BIBLIOTECAS CRA	25
3.2.6 BIBLIOMÓVIL	25
3.2.7 EDUCACIÓN AMBIENTAL	27

3.3 ANÁLISIS RESULTADOS EVALUACIONES EXTERNAS	28
SIMCE	29
PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)	34
3.4 OTROS PROGRAMAS	35
3.4.1 VÍA TRANSFERENCIA	35
3.4.2 EXTRAESCOLAR	37
3.4.3 INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	39
3.4.4 FORTALECIMIENTO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	40
CAPÍTULO IV	42
4.1 DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	42
4.2 EVALUACIÓN DOCENTE	43
4.3 ENCASILLAMIENTO DOCENTE	43
4.4 LICENCIAS MÉDICAS	45
CAPÍTULO V	47
PRESUPUESTO EDUCACIONAL	47
5.1 PRESUPUESTO	47
5.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS	49
5.3 PRESUPUESTO DE GASTOS	51
CAPÍTULO VI	56
EVALUACIÓN PADEM 2018	56
CAPÍTULO VII	57
PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE ACCIÓN COMUNAL 2018	57
7.1 COMPROMISOS Y GARANTÍAS	57
7.2 PROYECCIONES AÑO 2019	58
7.3 PROYECCIONES TÉCNICO – ADMINISTRATIVA	59
7.4 PROYECCIÓN CURSO – MATRÍCULA	64
7.5 PLAN DE ACCIÓN	67

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal en adelante (PADEM), constituye una oportunidad efectiva para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, posibilitando que la gestión y la participación de la comunidad en el desarrollo de la educación local, se haga cada vez más cierta. Esto significa asumir un manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal más proactiva, en relación a todos los establecimientos educacionales de su dependencia¹.

Entre otros aportes significativos, el PADEM proporciona información actualizada sobre la realidad educacional de la comuna, su organización, estructura, lineamientos y dificultades. Además, permite conocer las diferentes iniciativas o proyectos que se realizan en el ámbito educativo local, con el objetivo de entregar una educación de calidad a la comunidad escolar que atiende, y especialmente entre los sectores más vulnerables.

El PADEM considera cambios, al abordar los nudos críticos del Sistema. Estos se inscriben en los Objetivos Estratégicos. Así se operacionalizan las propuestas, respuestas y/o búsquedas de soluciones a través de los Planes de Acción y sus respectivos programas o actividades específicas.

En vista de los procesos educativos comunales de Cañete, es fundamental cambiar el paradigma con que se aborda este ámbito. Así, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (en adelante PADEM), se constituye en el instrumento de gestión educativa por excelencia, en el cual se puede plasmar la diversidad de propuestas representativas de la sociedad. Para ello, es necesario delinear un proceso educativo conformado por diversas fases²: planificación del proceso de construcción del PADEM año 2019, evaluación del PADEM año 2018/Proyecciones año 2019 y propuesta de PADEM año 2019. En este contexto, el Departamento de Educación a través de la Unidad Técnica Pedagógica, construye una propuesta teórica-metodológica, donde la participación ciudadana ocupa un rol central.

La participación ciudadana en el ámbito educativo, da cuenta de la emergencia de una sociedad de derechos. El objetivo tras esta acción, es dotar a los cambios sociales (incluido el ámbito

¹ Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM- MINEDUC

² Para Samaja, el concepto "fase permite introducir una metáfora más rica y más próxima a la complejidad real de las relaciones que se dan entre los componentes o momentos del proceso de investigación" (1997:212). Por lo tanto, se comprenderá las fases como partes del proceso de investigación.

educativo) de un sentido incluyente, deliberativo y democrático (Echeverría, 2006). De esta manera, se busca ir construyendo un cambio de paradigma de la educación, en la comuna.

Un diagnóstico de la situación del conjunto de los establecimientos municipales de la comuna, tomando en cuenta los aspectos académicos, extraescolares y administrativos formulados por el equipo directivo de cada establecimiento y las propuestas de los distintos estamentos de la comunidad escolar comunal.

1. La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, contemplando la evaluación de la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos municipales para el año siguiente y para los años posteriores
2. Las metas de la Dirección de Educación Municipal y de cada establecimiento.
3. La dotación docente y el personal no docente para el desarrollo del Plan de cada establecimiento y el Plan Comunal.
4. Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la Comuna.
5. El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la Comuna. La elaboración anual del PADEM se constituye en un ejercicio fundamental para monitorear y evaluar anualmente la gestión municipal en educación. El análisis que se hace en este plan debe ayudar a la toma de decisiones de la autoridad comunal y definir los lineamientos estratégicos que se conjugan tanto con las políticas ministeriales como la política comunal de educación.

El PADEM, siendo un documento de elaboración participativa, puede constituirse en un referente para una comunicación eficiente, que transmita a través de las distintas personas que se involucran en su proceso, hacia sus ámbitos de contacto, lo que se gesta desde los espacios de responsabilidad del proceso educativo comunal

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DESCRIPTIVOS

1.1 PERFIL

Reseña histórica y Antecedentes Generales

Los primeros antecedentes del emplazamiento de Cañete actual, datan de vísperas de navidad, en diciembre del año 1553. Gerónimo de Bibar es el primer cronista en dar cuenta de ello (Bibar en Leonard, 1952). Sin embargo, el nombre con que se conocía hasta ese entonces, era Tucapel³. En este lugar, sucedió la Batalla de Tucapel, donde los mapuche liderados por *Leftrarü*, dieron muerte a Pedro de Valdivia.

En el año 1557, el Gobernador de la corona española García Hurtado de Mendoza, reconstruye el Fuerte Tucapel. Un año más tarde, en 1558 García Hurtado funda la ciudad de Cañete. La literatura señala que “al lado sur del fuerte Tucapel, a orillas de un pequeño río que se desprende de la cordillera de la Costa por la quebrada de Cayucupil...halló don García un sitio llano y ameno vecino a aquellas pintorescas serranías. De acuerdo con sus capitanes, eligió ese lugar para establecer una ciudad, cuyos cimientos se echaron en los primeros días de enero (*de 1558*). Diole el nombre de Cañete de la frontera, en recuerdo del título nobiliario de su padre, y de una plaza fuerte de España situada en el señorío de su familia” (1999:116)³. De esta manera, el gobernador distribuye las tierras entre los soldados.

Una vez muerto Pedro de Valdivia, le sucede Francisco de Villagra como gobernador. Posteriormente, en 1563 Villagra ordena despoblar Cañete, producto de los innumerables ataques. No obstante, en 1566 el Gobernador Rodrigo de Quiroga⁴ ordena poblar Cañete nuevamente. Sin embargo, esta iniciativa no prosperó debido a los múltiples alzamientos del pueblo mapuche. Así, el poblamiento y despoblamiento de Cañete se mantuvo hasta el año 1723.

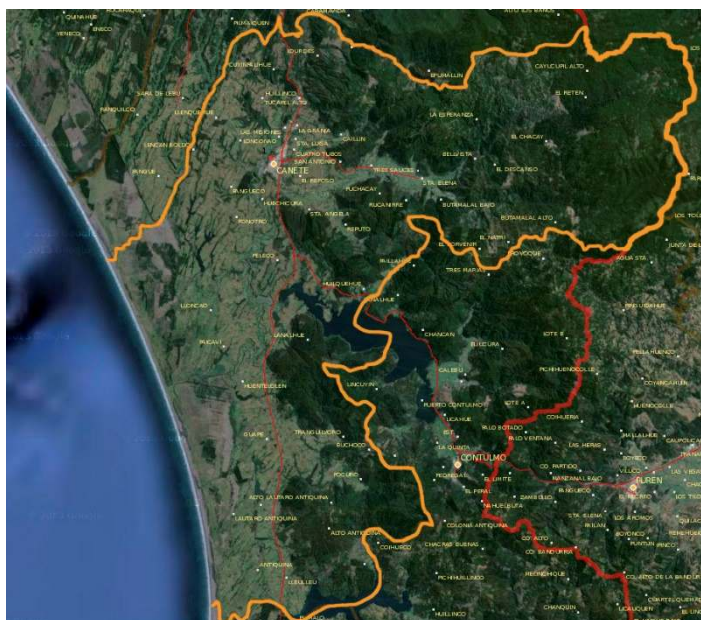
Finalmente, con la creación del Estado-Nación chileno, la relación con el Pueblo Mapuche cambió. En el marco de la Ocupación de la Araucanía, Cornelio Saavedra refundó Cañete y el Fuerte, el 12 de noviembre de 1868. El objetivo de esta iniciativa era “vijilar los pasos de la cordillera de Nahuelbuta e impedir la comunicación de las tribus de la costa con las de los llanos” (Saavedra 1870:115). Para ello, la geopolítica y los procesos de asimilación constituyeron los principales mecanismos de poder y control, sobre el Pueblo Mapuche en Cañete.

³ La toponimia Cañete es de origen *euskera*, del País Vasco o *Euskal Herria*. Cañete se ubica en Durango, Bizkaia.

⁴ Al fallecer Pedro de Valdivia, se sucedió una pugna entre Francisco de Villagra y Rodrigo de Quiroga. Esimultáneo, ambos fueron gobernadores. Por eso, la el despoblamiento y repoblamiento de Cañete, un una escala temporal acotada, responde a la pugna de poderes políticos de ambos gobernadores.

1.2 LÍMITES GEOGRÁFICOS

MAPA COMUNAL DE CAÑETE



Las coordenadas geográficas de Cañete son al Sur, Latitud $37^{\circ}48'04''$ y al Oeste Longitud $73^{\circ}23'46''$.

Según la división política-administrativa actual, Cañete es una comuna ubicada en la actual Provincia de Arauco, Región del Biobío. Se encuentra distante a unos 139 kilómetros de Concepción - Capital regional-. Geográficamente, Cañete está emplazada entre la Cordillera de Nahuelbuta y el Océano Pacífico, limitando al norte con la comuna de Los Álamos, al sur con la comuna de Tirúa, al Este con las comunas de Contulmo y Angol (esta última, Provincia de Malleco, región de la Araucanía), y al Oeste, con el Océano Pacífico.

1.3 INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN

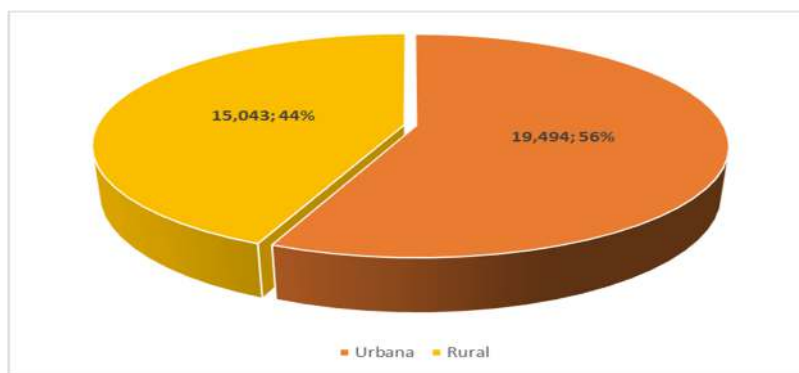
La comuna posee una superficie territorial de 760,4 km² y una población de 34.537 habitantes (Censo año 2017 - INE), distribuidos en 16.641 hombres y 17.896 mujeres. En relación al auto identificación, 12.268 personas reconocieron pertenecer a algún Pueblo Originario. De ese universo, 11.968 personas declararon ser mapuche (Censo 2017), equivalente al 35 % del total de habitantes de la comuna.

Gráfico 1: Distribución de la Población según sexo



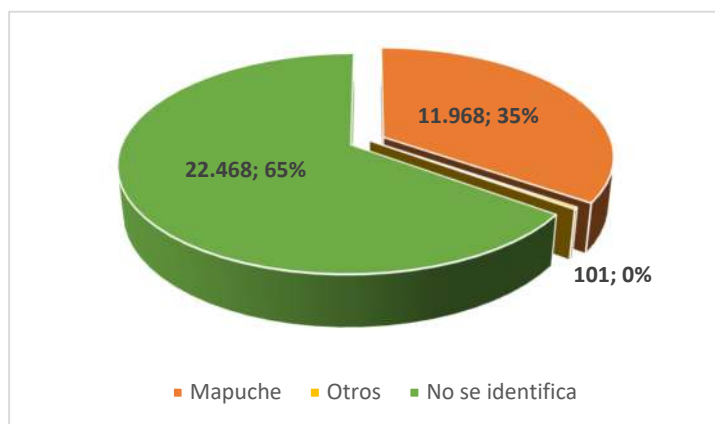
Se observa una tasa intercesal del año 2002 al 2017 de un 6,036%, en relación a la población general de la comuna. En cuanto al sexo la diferencia es de 1.250; 4% más de mujeres que hombres.

Gráfico 2: Distribución de la Población según ubicación geográfica



La población de Cañete (Censo 2017-INE) se concentra mayoritariamente en la zona urbana (19.494 habitantes) por sobre la población rural (15.043), observándose un mayor equilibrio en comparación al Censo 2002, Censo que arrojó mayor población en la zona urbana.

Gráfico 3: Población que reconoce pertenecer a un Pueblo Originario

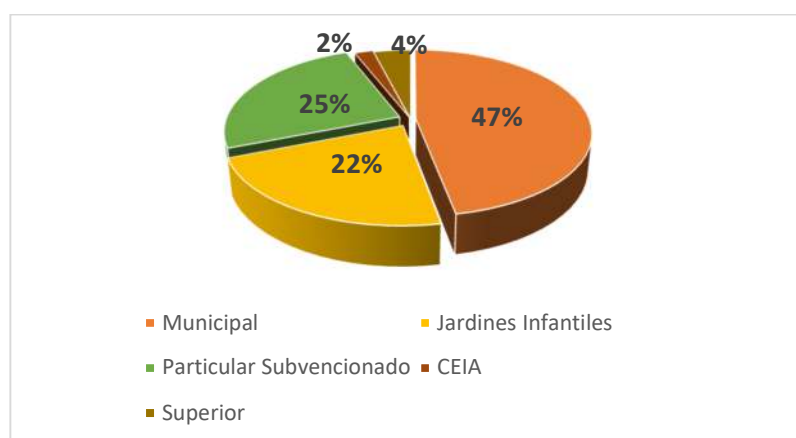


Si bien la población que se reconoce mapuche es de un 35%, no es menos cierto que aquella que no se identifica, podría elevar la cifra.

1.4 ÍNDICE DE ESCOLARIDAD COMUNAL

Actualmente, existen 45 instituciones educativas en la comuna. De ese total, un 47% (21) representan al sistema municipal educativo. En Educación Parvularia (Sala Cuna, jardín infantil, Prekínder y Kínder), existen 10 establecimientos, lo que representa a un 22%. Cabe destacar que entre ellos, 3 Jardines Infantiles son VTF, 2 Jardines Infantiles JUNJI clásico y 5 Jardines INTEGRAL. Entre Educación Básica y Media, existen 11 establecimientos que se enmarcan en el modelo particular subvencionado (25%). Además, la comuna cuenta con un Centro de Educación para Adultos, CEIA Quimahue. En Educación Superior, se encuentra el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco y el Instituto Tecnológico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Gráfico 4 : Distribución de Instituciones Educativas de la Comuna



El mayor porcentaje de Instituciones educativas es de carácter municipal (21 establecimientos) y el menor a los CEIA (1 establecimiento Particular Subvencionado) correspondiendo al 2% de un total de 45 Establecimientos Educativos.

1.5 ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELEVANTES

La actividad forestal, constituye un eje fundamental para el sector económico comunal. Alrededor de un 51% (46.874 hectáreas) se concentra en un 5% (102) de explotaciones forestales. La diferencia -un 49%-, está concentrado en 2.021 (un 95%) de explotaciones agropecuarias (un 12% en suelos de cultivos y un 88% está destinado a praderas, plantaciones, matorrales, bosques, infraestructuras y terrenos estériles. Esta situación, da cuenta acerca de la concentración de más de un 50% de las hectáreas en la comuna, en explotaciones forestales⁵.

La actividad de servicio es el segundo segmento de actividad económica de la comuna tales como: el comercio, turismo, funcionarios públicos, centros médicos, otros.

1.6 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

La Comuna de Cañete pertenece a Región del Biobío, siendo su capital regional la ciudad de Concepción, la administración política y administrativa es dirigida por el Intendente de la Región del Biobío, don Jorge Iván Ulloa Aguillón. La Región se divide en tres provincias, correspondiendo a Cañete la de Arauco, la que es dirigida administrativa y políticamente por el Gobernador Provincial, Sra. María Bélgica Tripailaf Quilodrán. Política y administrativamente, la autoridad máxima comunal está representada por el Sr. Jorge James Radonich Barra. En relación al Concejo Municipal, está constituido por:

1. Sr. Cristian Medina Cea
2. Sr. Manuel Marileo Astorga
3. Sra. Verónica Sandoval Ruiz
4. Sr. Luis Adrián Viveros Gajardo
5. Sra. Pamela Salgado Molina
6. Sr. Luis Mendoza Salas

⁵ Censo Agropecuario y Forestal, año 2007. Instituto Nacional de Estadística (INE), Chile.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA

2.1 VISIÓN – MISIÓN

A continuación, se presentan los lineamientos del Sistema Educativo Comunal, que constituyen insumos y un marco de referencia institucional para el proceso de planificación 2019.

En primer lugar, se presentan la Visión y Misión Institucional, Organización del DAEM y el Diagnóstico de la Educación Municipal.

En relación a las Políticas y Principios de la Educación Municipal éstas, se basan en los lineamientos y orientaciones nacionales y en las características propias del Sistema Educacional Municipal de la Comuna. En dicho contexto, éstas asumen e integran el propósito de asegurar un mejor capital social de sus ciudadanos.

Misión y Visión del Departamento de Educación

La Misión del Departamento Comunal de Educación se refiere al motivo o su razón de ser, con un objetivo centrado en el presente y la Visión como una imagen planteada a largo plazo, con una expectativa ideal.

Visión:

Ser un Sistema Educativo integrado, transversal, con identidad y capacidad de gestión técnica-funcional, que permita el desarrollo de los estudiantes en armonía con la comunidad y su entorno.

Misión:

El sistema educativo municipal gestiona procesos de desarrollo administrativo y técnico pedagógico de las comunidades educativas, bajo un modelo sistémico en contexto, asumiendo un rol facilitador educativo de herramientas y oportunidades enfocado hacia la mejora continua.

2.2 SELLOS EDUCATIVOS COMUNALES

Los sellos comunales nacen del consenso de los Consejos Escolares de los 21 Establecimientos de la comuna, los que se encuentran proyectados para los años 2019 – 2022:



Definición

Excelencia Académica

Gestionar un modelo educativo con enfoque pedagógico, formativo y transversal. Centrado en el conocer, saber hacer, convivir, saber vivir y la mejora continua de los procesos de aprendizaje de la Comunidad Educativa.

Educación Integral

Promover un modelo de gestión educacional con pertinencia, contexto y ambiente en donde se inserta la Comunidad Educativa, con énfasis en el desarrollo personal y social de sus actores.

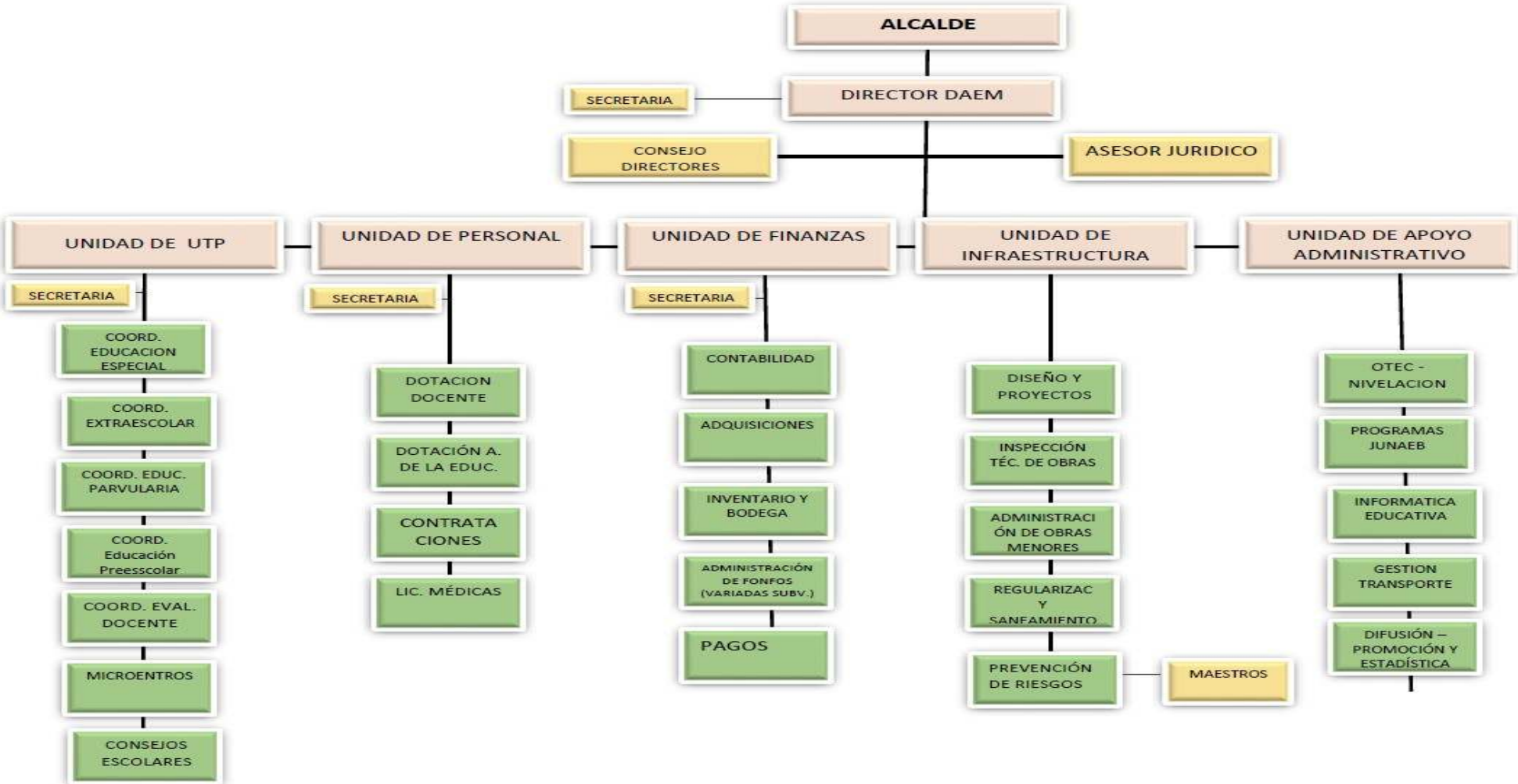
Educación Inclusiva

Incorporar la inclusión como un enfoque que releve las distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, género, nacionalidad, religión, cognitiva y/o formativa, desde una perspectiva participativa de la Comunidad Educativa.

Liderazgo Educativo

Equipo de colaboradores en contexto educativo - sistémico, proactivo con competencias técnicas y funcionales, que conducen a la Comunidad Educativa hacia la mejora continua de resultados académicos y formativos.

2.3 ORGANIGRAMA DAEM



2.4 MATRÍCULA COMUNAL – ASISTENCIA PROMEDIO

Matrícula y Asistencia Promedio

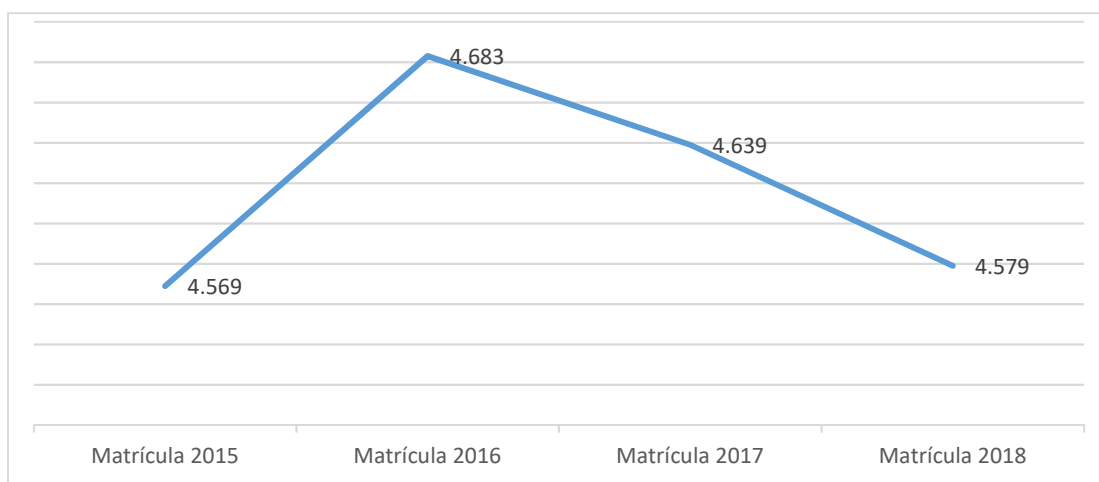
La Asistencia Promedio nace de la Subvención Escolar que son los recursos económicos que el Estado chileno, a través del MINEDUC, otorga a la educación municipal y particular subvencionada, con el objeto de apoyar su financiamiento.

La subvención escolar se calcula como un factor, expresado en una unidad de cuenta USE (Unidad de Subvención Escolar), la cual varía su valor, según los cambios que sufra el IPC y otros parámetros de la economía nacional, aplicada al número de estudiantes asistentes en cada Establecimiento Educativo.

Tabla N° 1 : Cuadro comparativo de matrícula Año 2015 – 2018 al mes de Junio.

Nivel Educativo	N° de EE	MATRICULA JUNIO 2015			N° de EE	MATRICULA JUNIO 2016			N° de EE	MATRICULA JUNIO 2017			N° de EE	MATRICULA JUNIO 2018		
		H	M	T		H	M	T		H	M	T		H	M	T
Educ. Básica y Parvularia	18	1658	1690	3348	18	1662	1703	3365	18	1636	1644	3280	18	1611	1586	3197
Educ. Media	2	554	726	1280	3	552	757	1309	3	560	774	1334	3	553	802	1355
Educ. Especial	1	17	11	28	1	16	9	25	1	14	11	25	1	12	15	27
TOTAL	21	2170	2399	4569	22	2222	2461	4683	22	2210	2429	4639	22	2176	2403	4579

Gráfico N° 5 : Matrícula al mes de Junio años 2015, 2016, 2017 y 2018



Se han considerado la matrícula de cursos regulares de Pre básica, básica y media, obviando los cursos especiales, taller laboral y aula hospitalaria.

La matrícula comunal sufrió una baja el año 2018 (60 estudiantes en relación al año 2017), pero similar al año 2015. Es importante destacar que el año 2016, la matrícula se incrementó en 114 estudiantes, recuperando y superando el año anterior, siendo uno de los factores la creación de un 1° año medio en el Establecimiento “Homero Vigueras” y separación de cursos (NT1 y NT2) en la escuela “René Andrades Toledo”. Sin embargo la matrícula tiende a la baja.

Tabla N° 2 Cuadro comparativo asistencia mes de junio años 2017-2018

N°	E/E	2017	2018	Promedio
1	Esc. G-809 de Paicaví	100%	93%	-7%
2	Esc. G-815 Cacique Francisco Melin	96%	94%	-2%
3	Escuela Federico Gana	94%	86%	-8%
4	Esc. F-817 de Lloncao	92%	90%	-2%
5	Esc. F-818 La Granja	88%	91%	+2%
6	Esc. F-819 "René Andrades Toledo"	93%	91%	-2%
7	Esc. F-822 "Rubí Nelson Silva Salas"	89%	90%	+1%
8	Esc. E-824 "Ricardo Coloma Díaz"	93%	92%	-1%
9	Esc. Salto Huillincó	93%	100%	+7%
10	Esc. G-827 "García Hurtado de Mendoza"	96%	98%	+2%
11	Esc. G-829 Tres Sauces	72%	93%	+21%
12	Esc. Leoncio Araneda Figueroa	91%	90%	-1%
13	Esc. Arturo Prat Chacón	90%	90%	0
14	Esc. F-832 "Homero Viguera Araneda"	90%	87%	-3%
15	Esc. F-839 "Galvarino"	97%	99%	+2%
16	Esc. G-850 "Juan Lavín Alvear"	91%	89%	-2%
17	Esc. G-855 "Pedro Etchepare Borda"	96%	93%	-3%
18	Esc. F-860 "Juan Aguilera Jerez"	100%	92%	-8%
19	Liceo José de la Cruz Miranda Correa	93%	91%	-2%
20	Liceo TP Alonso de Ercilla y Zúñiga	90%	91%	+1%
21	Esc. Especial de Lenguaje Bambi	100%	100%	0
	TOTAL	93%	92%	

Para este estudio se ha tomado como referencia el mes de junio de los años 2017-2018, de acuerdo a ello se observa que siete de veintiún establecimientos de la Comuna, subieron su asistencia promedio, en relación al año 2017, dos se mantienen y doce bajaron su promedio de asistencia (Gráfico N° 6).

Gráfico N° 6: Movilidad de asistencia al mes de Junio años 2017- 2018

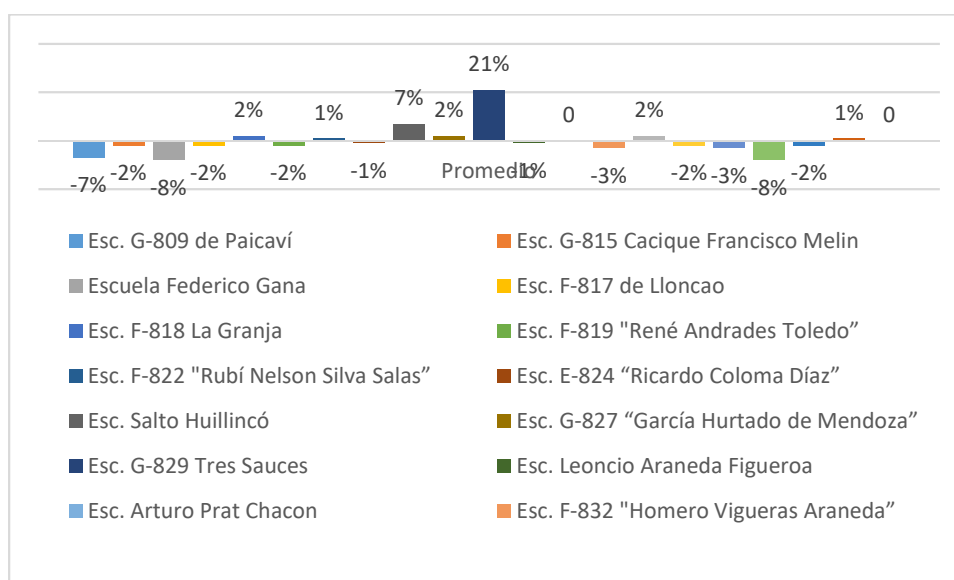


Tabla N° 3 Estudio mes de junio 2018 de matrícula/asistencia promedio/ingresos

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Matrícula Junio	% de Asistencia Promedio	N° Als. Inasistentes	\$ mensual No percibido x asistencia	\$ anual no percibido x Inasistencia
G 809 Paicaví	27	93	2	57.147	685.759
G 815 C. Fco. Melín	220	94	13	806.457	9.677.480
G 816 Federico Gana	74	86	10	277.791	3.333.488
G 817 Lloncao	98	90	10	466.848	5.602.177
F 818 La Granja	123	91	11	1.008.857	12.106.284
F 819 René Andrades	295	91	26	1.174.391	14.092.693
F 822 Rubí Nelson Silva	244	90	24	3.057.267	36.687.204
E 824 Ricardo Coloma	192	92	16	1.209.934	14.519.212
G 825 Huillincó	26	100	0	0	0
G 827 G. H. de Mendoza	43	98	2	109.020	1.308.242
G 829 Tres Sauces	67	93	5	171.323	2.055.874
E 830 Leoncio Araneda	501	90	50	1.493.656	17.923.872
E 831 Arturo Prat	693	90	72	2.843.819	34.125.828
F 832 Liceo Homero Viguera	363	87	37	2.625.578	31.506.931
F-839 Galvarino	91	99	1	14.672	176.064
G 850 Juan Lavín Alvear	106	89	12	591.634	7.099.607
G 855 Pedro Etchepare B.	14	93	1	5.941	71.294
F 860 Juan Aguilera Jerez	136	92	11	785.532	9.426.38
B56 José de la Cruz Miranda	676	91	59	2.832.577	33.990.929
LTP Alonso de Ercilla y Zuñiga	638	91	55	5.060.788	60.729.452
Escuela de Lenguaje "Bambi"	27	100	0	52.307	627.688
Total	4654	1940	417	24.645.538	295.746.458

El estudio especificado en la tabla N° 3, permite determinar que el factor asistencia promedio afecta de forma negativa la Subvención Normal, por cuanto se hace necesario que los Establecimientos aborden la importancia que ello amerita para un mejor uso de los recursos. Por otra parte y no menos relevante son los efectos que causa en el estudiante el alto índice de inasistencia y su consecución de aprendizajes necesarios para cumplir con las normativas ministeriales obligatorias. Es importante señalar que al término del año 2018, las pérdidas económicas por este factor ascienden aproximadamente a \$ **295.746.458**.

De lo anterior se desprende que, al parecer los Establecimientos Educativos no han tomado medidas efectivas para revertir la situación, lo que indudablemente se transforma en un problema de índole formativa y curricular de los estudiantes.

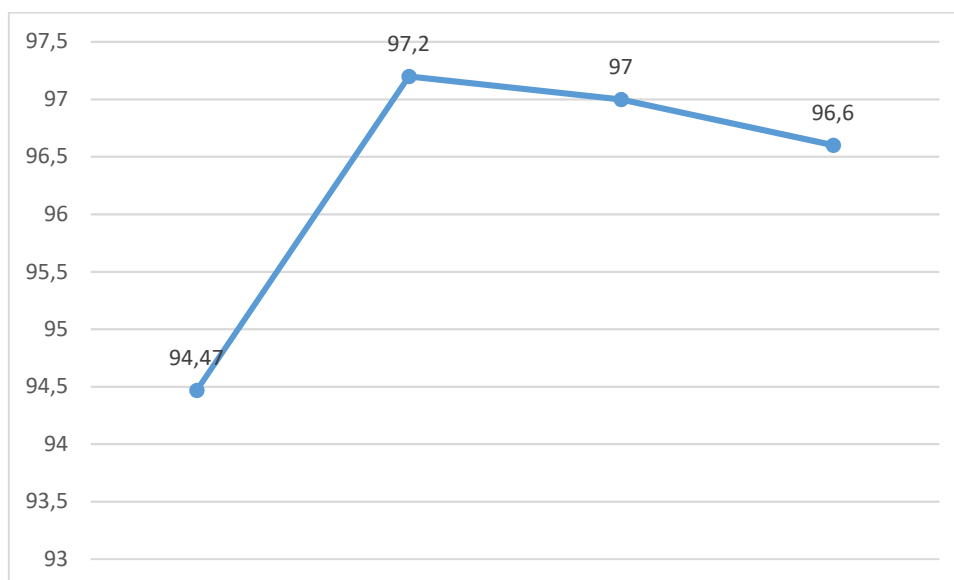
2.5 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE) %

"Todos los años la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) estima el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE). El IVE es una medición anual que realiza JUNAEB en el mes de abril mediante la aplicación de una encuesta a los primeros básicos y primeros medios de los establecimientos educacionales que postulan. Esta encuesta de carácter censal, se aplica anualmente a todos los establecimientos municipales o particulares subvencionados del país. También, proporciona información del número de raciones que requiere cada establecimiento. Este índice considera el ingreso familiar, la escolaridad de los padres, entre otros indicadores para clasificar al alumno sujeto de beneficio estatal". (Fuente: JUNAEB).

TABLA N° 4: Cuadro comparativo de índice de vulnerabilidad escolar años 2015-2018

N°	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	2015	2016	2017	2018
1	Esc. G-809 de Paicaví	93.9	96.9	96.8	96.4
2	Esc. G-815 Cacique Francisco Melín	97.6	97.0	98.1	97.3
3	Escuela Federico Gana	96.2	95.1	95.6	97
4	Esc. F-817 de Lloncao	96,2	95,2	90.05	97.5
5	Esc. F-818 La Granja	87.5	88.8	93.4	97.2
6	Esc. F-819 "René Andrades Toledo"	91	91.4	94	95.9
7	Esc. F-822 "Rubí Nelson Silva Salas"	97.6	97.5	97.1	98.8
8	Esc. E-824 "Ricardo Coloma Díaz"	94.1	93.3	87.0	93.3
9	Esc. Salto Huillincó	78.8	97.2	94.7	94.2
10	Esc. G-827 "García Hurtado de Mendoza"	98.2	93.8	97.8	100
11	Esc. G-829 Tres Sauces	93.3	100	95.0	100
12	Esc. Leoncio Araneda Figueroa	86.3	87.0	83.0	92.4
13	Esc. Arturo Prat Chacón	85.7	85.0	85.2	91.5
14	Esc. F-832 "Homero Vigueras Araneda"	92.7	92.4	90.7	96.1
15	Esc. F-839 "Galvarino"	97.5	95.0	96.3	100
16	Esc. G-850 "Juan Lavín Alvear"	95.2	96.9	95.4	98.7
17	Esc. G-855 "Pedro Etchepare Borda"	96.6	100	100	100
18	Esc. F-860 "Juan Aguilera Jerez"	96,2	97,7	94.4	99.1
19	Liceo José de la Cruz Miranda Correa B-56	88.2	87.4	86.0	88.9
20	Liceo TP Alonso de Ercilla y Zúñiga	92.3	93	93.7	96.9
21	Esc. Especial de Lenguaje Bambi	85.8	85.6	84.1	97
	TOTAL	94,47	97,2	97	96,6

Gráfico 7: Índice de Vulnerabilidad Comunal



El índice de vulnerabilidad comunal se ha mantenido, de forma relativa, los tres últimos años.

2.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA

La comuna de cuenta con 21 Establecimientos Educativos, de los cuales 17 imparten Educación Básica, 2 Educación Media, 1 Básica y Media y 1 Especial de Lenguaje.

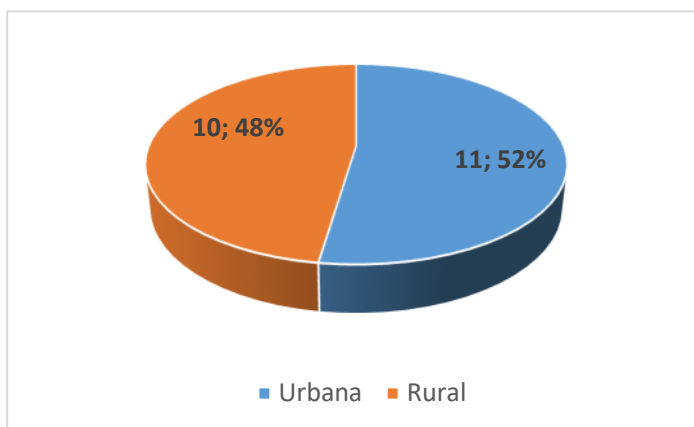
Tabla N° 5: Cuadro según ubicación geográfica urbana

TIPO DE ENSEÑANZA	N° DE ESTABLECIMIENTOS
Educación Básica	6
Educación Media	2
Educ. Básica y Media	1
Educ. Especial	1

Tabla N° 6 : Cuadro según ubicación geográfica rural

TIPO DE ENSEÑANZA	N° DE ESTABLECIMIENTOS
Educación Básica	11
Educación Media	0
Educ. Básica y Media	0
Educ. Especial	0

Gráfico N° 8 : Tipo de Establecimientos Educativos Municipales, según Ubicación Geográfica



Se podría decir que los establecimientos se distribuyen de forma equitativa tanto en el sector urbano como rural (Gráfico 10), no obstante se debe considerar que 4 de ellos corresponden a niveles de enseñanza distintos a la Educación Básica (Tablas 4 y 5).

2.7 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SNED

El SNED se rige por el Decreto Ley N° 3166 de 1980, que establece que los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, a la Subvención por Desempeño de Excelencia. "El SNED contempla la entrega de un beneficio económico denominado Subvención por Desempeño de Excelencia. Esta subvención se entrega en forma trimestral, a los sostenedores de los Establecimientos Educativos". (MINEDUC)

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento: Efectividad (SIMCE), Superación (SIMCE), Iniciativa (innovaciones educativas), Mejoramiento (Superintendencia de Educación), Igualdad de oportunidades (estudiantes con NEE) e Integración y participación de docentes, padres y apoderados en el PEI

Tabla N° 7 : Establecimiento con SNED años 2014-2018

EE	SECTOR	2014-2015	2016-2017	2018-2019
Cacique Francisco Melín	Panguenco	✓		
Lloncao	Lloncao		✓	
La Granja	La Granja		✓	
René Andrade Toledo	Cañete		✓	✓
Salto de Huillincó	Huillincó		✓	
Tres Sauces	Tres Sauces			✓
Leoncio Araneda Figueroa	Cañete	✓		
Arturo Prat Chacón	Cañete	✓	✓	✓
Galvarino	Huentelelén			✓
Juan Lavín Alvear	Los Huapes	✓		
Juan Aguilera Jerez	Antiquina			✓
José de la Cruz Miranda Correa	Cañete	✓	✓	✓
Esc. de Lenguaje Bambi	Cañete		✓	✓

La Tabla N° 7 permite visibilizar que desde el 2014 a la fecha, de 21 Establecimientos, 13 han logrado hacerse acreedores a la Excelencia Académica. Sin embargo, cabe destacar que la escuela Arturo Prat y el Liceo José de la Cruz la han mantenido, durante tres periodos consecutivos. Es destacable el desempeño de los EE René Andrade Toledo y Escuela Especial de Lenguaje Bambi, que por dos periodos consecutivos han obtenido el SNET, al igual que los EE Tres Sauces, Galvarino y Juan Aguilera Jerez, que por primera vez lo obtuvieron.

CAPÍTULO III

EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA

3.1 PLAN DE ESTUDIO

El Plan de estudio, es el esquema estructurado de las asignaturas obligatorias y fundamentales y de los Talleres JEC optativas que forman parte del curriculum obligatorio que deben cumplir los Establecimientos Educacionales. El Departamento Comunal de Educación de Cañete, garantiza que todos sus estudiantes accedan al curriculum con las horas establecidas por el Ministerio de Educación en cada Establecimiento Educacional.

Tabla N° 8: Horas Plan de Estudio años 2017-2018

2014	2015	2016	2017	2018
7332	7336	6539	7860	7083

Cabe señalar que para este estudio no se consideraron las horas de los cursos especiales (Escuelas Rubí Nelson Silva, Aula Hospitalaria y Tres Sauces), ello porque su Plan de estudio corresponde al Decreto 87.

3.2 OFERTA EDUCATIVA

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

La Unidad Técnico Pedagógica tiene como objetivo Coordinar, a nivel comunal, la aplicación de las políticas y orientaciones educacionales emanadas del Ministerio de Educación y del nivel comunal mediante la gestión técnico-pedagógica de los diversos programas educativos emanados del MINEDUC como una forma de contribuir al desarrollo de habilidades blandas y progreso del currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades, las que fortalecen el Servicio Educativo. El Departamento Comunal de Educación, como una forma de apoyar, monitorear y evaluar la oferta educativa ha instalado coordinaciones para los programas: Educación Especial, Educación Parvularia, Educación Intercultural, Convivencia Escolar, Educación Extraescolar y Apoyo Técnico, las que se detallan más adelante.

3.2.1. EDUCACIÓN PARVULARIA

La Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo tiene como fin: Favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño.

En Chile la Educación Parvularia es reconocida como el primer nivel del sistema educativo. Es obligatoria y está dividida en tres niveles: Sala Cuna (cero a dos años), Nivel Medio (2 a 4 años) y Nivel transición (4 a 6 años). Actualmente, además se puede dividir en dos ciclos: Primer ciclo (0 a 3 años) y Segundo ciclo (3 a 6 años) Este nivel busca favorecer aprendizajes de calidad en los niños y niñas en una etapa crucial del desarrollo humano como son los primeros años de vida; favoreciendo los vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, la autoestima, la formación valórica, el lenguaje, la inteligencia emocional, la sensomotricidad y habilidades del pensamiento.

Desarrollo transversal que se enmarca en las orientaciones centrales de los principios pedagógicos (Bienestar – Actividad – Singularidad - Potenciación – Relación – Unidad – Significado – Juego) estipuladas en las Bases Curriculares de Educación Parvularia. Este nivel educativo se rige por las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, marco orientador vigente desde el año 2002 y que rige la educación de los niños/as desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica; estableciendo un conjunto de orientaciones y componentes estructurales para el nivel. De igual forma el nivel de Educación Parvularia se rige por el Decreto N° 315, modificado por el Decreto N° 115.

Educación Parvularia Formal

De los 21 Establecimientos Educativos municipales, 14 cuentan con el Nivel de Educación Parvularia, 1 Escuela Especial de Lenguaje y 3 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, con una matrícula de 638 estudiantes.

Tabla N° 9 : Niveles y matrícula de Educación Parvularia

N°	ESTABLECIMIENTOS	Localidad y/o Sector	Sala cuna	Me dio	M/ Mayor	NT1	NT2	Tipo de curso	Modalidad
1	C. Francisco Mellin	Pangucco				11	22	simple	JEC
2	Federico Gana	Peleco				6	5	combinado	JEC
3	Lloncao	Lloncao				13	8	combinado	JEC
4	La Granja	La Granja				11	7	combinado	JEC
5	Rene Andrade Toledo	Cañete				24	30	simple	JEC
6	Rubí Nelson Silva	La estación				13	19	simple	JEC
7	Ricardo Coloma Díaz	Cayucupil				16	18	simple	JEC
8	Tres Sauces	Tres Sauces				5	1	combinado	Sin JEC
9	Leoncio Araneda	Cañete				41	42	simple	Sin JEC
10	Arturo Prat	Cañete				65	48	simple	Sin JEC
11	Homero Viguera	Cañete				28	18	combinado	JEC
12	Galvarino	Huentelolen				6	6	combinado	JEC
13	Juan Lavín	Huape				8	8	combinado	JEC
14	Juan Aguilera	Antiquina				9	11	combinado	JEC
15	Bambi	La Estación			15			simple	Sin JEC
16	Villa Alegre	Cayucupil	14					heterogéneo	VTF
17	Bosque Mágico	Los Canelos	20	32				heterogéneo	VTF
18	Los Pitufos	La Granja	20	24				heterogéneo	VTF
	Total:		54	56	15	268	245		

La totalidad de niños y niñas del Nivel de Educación Parvularia formal, que pertenecen a Establecimientos Educativos municipales de la comuna de Cañete es de 639 distribuidos en cinco Niveles.

Educación Parvularia No Formal

En consideración a los énfasis establecidos en las Políticas Nacionales y las Políticas Comunales de Educación, este Departamento ha focalizado sus esfuerzos en implementar la Educación Parvularia No formal en aquellos sectores rurales que no atienden este nivel educativo, por lo que anualmente y en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), establece convenios de colaboración que permiten dar respuesta educativa a la primera infancia por medio de diversos programas que alcanzan una matrícula total de 51 niños y niñas :

- a) Conozca a su Hijo "Cash": Su objetivo es contribuir a un desarrollo físico y psicosocial sano y armónico y al logro de aprendizajes de niños y niñas menores de 6 años de sectores rurales que no tienen acceso a otros programas educativos. Se desarrolla con madres de sectores rurales dispersos, quienes aprenden, en el transcurso del programa, la aplicación de prácticas y pautas

educativas para apoyar el desarrollo y aprendizaje de sus hijos. Este se encuentra funcionando en el sector desde el Año 2012 con tres programas.

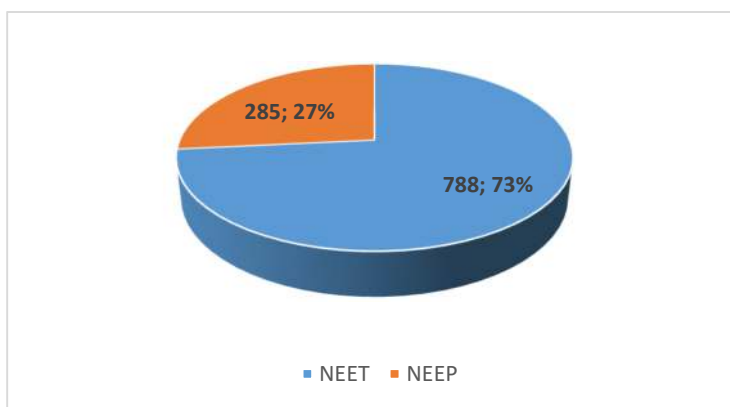
b) Centro Cultural de Infancia (CECI): Actualmente el Programa, funciona en el Sector de Los Pocuno y Tres Sauces de nuestra comuna

3.2.2 EDUCACIÓN ESPECIAL

"La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades" (Ley General de Educación y Ley 20.422).

De acuerdo a ello, el Departamento Comunal de Educación de Cañete, cuenta con 19 Establecimientos con Proyectos de Integración Escolar PIE y una Escuela Especial de Lenguaje, 1 Aula y un Taller Laboral, entregando una cobertura de un 95% de los EE Y UN 23% del total de los y las estudiantes comunal.

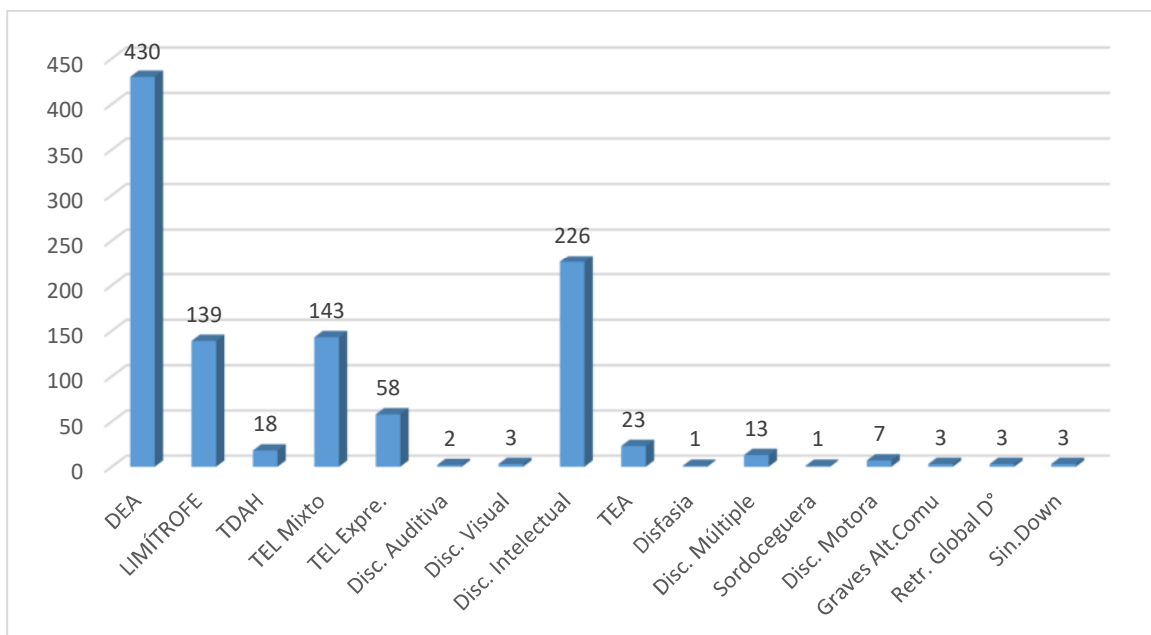
Gráfico 9: Cobertura, N° de EE con PIE en la Comuna



Del total de estudiantes atendidos en Programa de Integración, un 27% de ellos presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) y un 73% Necesidades Educativas Transitorias (NEET).

De los 20 establecimientos que imparten educación regular sólo uno no cuenta con este nivel educativo, ello porque no se han detectado estudiantes con NEE, siendo esta la escuela El Salto de Huillincó, EE que solicitó la Evaluación de sus Estudiantes para evaluar su incorporación al PIE el año 2019, si el diagnóstico lo amerita.

Gráfico N° 10: Porcentaje de Estudiantes atendidos el 2018 por PIE, de acuerdo a NEE



De acuerdo al gráfico N° 10, el mayor número de estudiantes presenta Dificultades Específicas del Aprendizaje (430 estudiantes con DEA). Le siguen los estudiantes con Discapacidad Intelectual (226 estudiantes).

3.2.3 EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)

La vigencia de los instrumentos normativos en Chile sobre Pueblos Originarios (Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas de 2008, Ley Indígena N°19.253), han incidido en la implementación de políticas públicas, relacionadas a la educación intercultural. Así, en 1996 se crea el *Programa de Educación Intercultural Bilingüe* (en adelante PEIB) y *Sector Lengua Indígena* (SLI), cuyo fundamento normativo se encuentra en los Decretos N°520 de 1996 y N° 280 de 2009, del Ministerio de Educación. A ello se suma la reciente toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, del Decreto 301 que regula la calidad del Educador Tradicional⁶.

Con este marco normativo e institucional, a partir del año 2013 en la comuna, se da inicio a la enseñanza obligatoria de la lengua indígena. Este ejercicio se encuentra fundamentado en el Decreto 280 del MINEDUC, el cual señala que: “en los establecimientos con una matrícula indígena igual o mayor al 50% y en los establecimientos con una matrícula indígena igual o mayor al 20%, a partir del año 2012. En los demás establecimientos su aplicación es opcional”.

En Cañete, un 36% de la población declara pertenecer al aún Pueblo Originario (unas 12.536 personas⁷). Por lo tanto, 15 establecimientos educacionales con una matrícula sobre el 20% de estudiantes mapuche han implementado la asignatura de Lengua Indígena de 1° a 6° básico de forma

⁶ Cabe destacar que esta normativa entrará en vigencia el año 2019, en los establecimientos focalizados con el PEIB.

⁷Censo de Población y Vivienda 2017. Instituto Nacional de Estadística (INE), septiembre de 2018.

obligatoria de acuerdo a los Planes y programas del MINEDUC y de forma voluntaria (talleres JEC) 7° y 8° año básico.

A su vez, el Liceo José de la Cruz Miranda Correa (B-56) ha comenzado a implementar el proyecto “Educación Intercultural Bilingüe” (EIB) articulado con ciencias, a fin de que los/las estudiantes mapuche fortalezcan sus tradiciones, mediante talleres de orfebrería y medicina mapuche.

Según la gráfica, la distribución de establecimientos con/sin PEIB, al año 2018, se expresa de la siguiente manera:

Gráfico N° 11: N° de Establecimientos Educativos con y sin PEIB año 2018

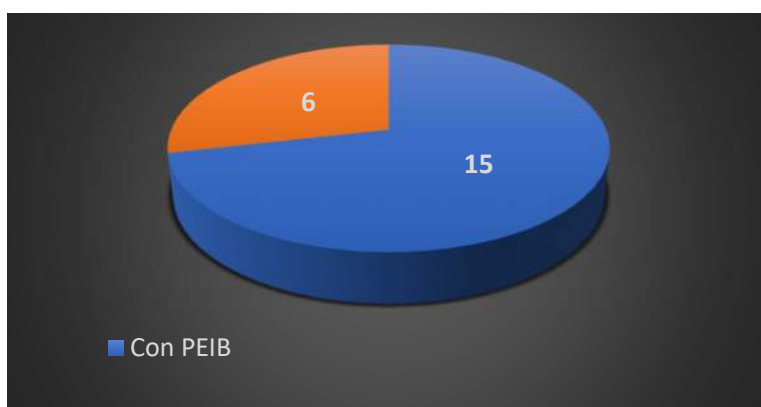


Tabla N°10: Establecimientos que imparten EIB

N°	ESTABLECIMIENTOS CON PEIB
1	Escuela Básica Paicaví
2	Escuela Básica Cacique Francisco Melín
3	Escuela Básica Lloncao
4	Escuela Básica La Granja
5	Escuela René Andrades Toledo
6	Escuela Rubí Nelson Silva Salas
7	Escuela Básica Ricardo Coloma Díaz
8	Escuela Básica García Hurtado de Mendoza
9	Escuela Básica Tres Sauces
10	Liceo Homero Viguera Araneda
11	Escuela Básica Galvarino
12	Escuela Básica Juan Lavín Alvear
13	Escuela Básica Pedro Etchepare Borda
14	Escuela Básica Juan Aguilera Jerez
15	Liceo HC José de la Cruz Miranda Correa

Objetivo de la Educación Intercultural Bilingüe en contexto mapuche

En este contexto, el objetivo del Departamento de Educación es fortalecer y visibilizar los procesos educativos interculturales mapuche, en la comuna. Esta propuesta se inscribe en dos procesos: las políticas ministeriales, en el marco de la Reforma Educacional (año 2014)⁸ y las propuestas emanadas por la comunidad educativa, durante el año 2016. Así, desde el año 2017, el Departamento de Educación cuenta con la Coordinación Comunal de Educación Intercultural Bilingüe.

A la actualidad, 2.548 estudiantes son parte de la asignatura Lengua Indígena (Chedungun) y/o Taller en Interculturalidad. Esta población representa un 56%, en relación al total comunal de estudiantes.

Durante el año 2018⁹, el quehacer institucional del Departamento de Educación se ha focalizado en cuatro aspectos: implementación de Talleres Comunales en Lengua Indígena con Profesores/as Mentores/as, Jornadas de Reflexión y Coordinación Pedagógica con Profesores/as Mentores y Educadores/as Tradicionales, colaboración en el intercambio de experiencias pedagógicas intercomunales¹⁰ e implementación de espacios físicos (ruka-aula, huertos y taller para Lengua Indígena)¹¹. En este último ámbito, los establecimientos focalizados son: Escuela Básica La Granja, Escuela Cacique Francisco Melín, Escuela Básica Paicaví, Escuela Básica Galvarino y Escuela Básica Juan Lavín Alvear.

A partir de los datos señalados, se observa la importancia de continuar desarrollando y fortaleciendo los procesos de educación intercultural bilingüe, en contexto mapuche - lavkenche. Así, se relevan las propuestas de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para el año 2019. Entre ellos destacan: continuidad de capacitaciones en lengua y cultura mapuche en contexto para la dupla Profesor/a Mentor y Educador/a Tradicional, adquisición de materiales pedagógicos con pertinencia cultural, continuidad en la habilitación de espacios físicos, entre otros más.

⁸ El Programa de Educación Intercultural Bilingüe es financiado por el Ministerio de Educación, a través de los “proyectos de educación intercultural, bilingüismo o revitalización lingüística, en aquellos establecimientos ubicados en territorios de alta vitalidad lingüística mapuche” (Cuenta Pública. Ministerio de Educación, 2015:317).

⁹ A escala nacional, cabe destacar la consulta indígena sobre las nuevas bases curriculares, realizada por el MINEDUC. Este proceso implicará el cambio de nombre a asignatura de “Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios”, además de la reestructuración de Ejes, Contenidos Mínimos Obligatorios y Contenidos Culturales. Cabe destacar que esta propuesta entrará en vigencia a partir del año 2019, en los establecimientos educacionales focalizados con el PEIB. Para mayores antecedentes, revisar la página web <https://consultaindigena.mineduc.cl>

¹⁰ En esta propuesta, se destaca el “Travkintun Kimun” con la comuna de Alto Biobío y los establecimientos Juan Lavín Alvear y Cacique Francisco Melín.

¹¹ Estas iniciativas se enmarcan en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2018, a través del componente xxx.

3.2.4 CONVIVENCIA ESCOLAR

El Departamento Comunal de Educación en su misión de dar cumplimiento al principio de Aseguramiento de la Calidad de la Educación¹², dispone el Área de la Convivencia Escolar a las comunidades educativas con el objetivo de entregar las orientaciones en materia de las prácticas, competencias y conocimientos para el desarrollo de la Política Nacional de Convivencia Escolar y la Transversalidad Educativa.

Por una parte, el propósito es orientar la acción de las Comunidades Escolares, así como también, su proceso de autodesarrollo, formación especializada y apoyar la planificación que realizan los establecimientos educacionales con miras a la formación integral de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos que asisten a sus aulas.

Por otra parte, promover activamente en los Equipos Directivos una convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza, impulsando interacciones positivas que aseguren la aceptación de los otros, independiente de sus características socio-culturales. Procurando que todos los estudiantes y las familias sean tratados de manera equitativa, con dignidad y respeto, en un marco de deberes y derechos, claros y precisos.

La Política de Convivencia Escolar, se afianza en 3 ejes estratégicos:

1. Enfoque Formativo.
2. Enfoque Participativo.
3. Enfoque de Derechos

De estos Ejes Estratégicos, se desprenden los siguientes Objetivos Comunales:

1. Fortalecer y promocionar el conocimiento y gestión de los derechos de los distintos miembros de la comunidad educativa y de la ciudadanía, como así también el desarrollo de los Objetivos Transversales (conocimientos, habilidades y actitudes)
2. Promover en las Comunidades Escolares competencias técnicas y prácticas que permitan el cumplimiento de la normativa educacional, con el propósito de contribuir a la calidad educativa, en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
3. Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un Proyecto Educativo Institucional que tenga como componente central el mejoramiento continuo de la práctica educativa de los y las niños y niñas.
4. Resguardar, a través de la gestión de denuncias, la fiscalización y la instrucción de procesos administrativos sancionatorios, el cumplimiento de la normativa educacional vigente.

¹² "El Ministerio de Educación tiene la misión de orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los y las estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad; en este contexto, la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los y las estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción" (MINEDUC)

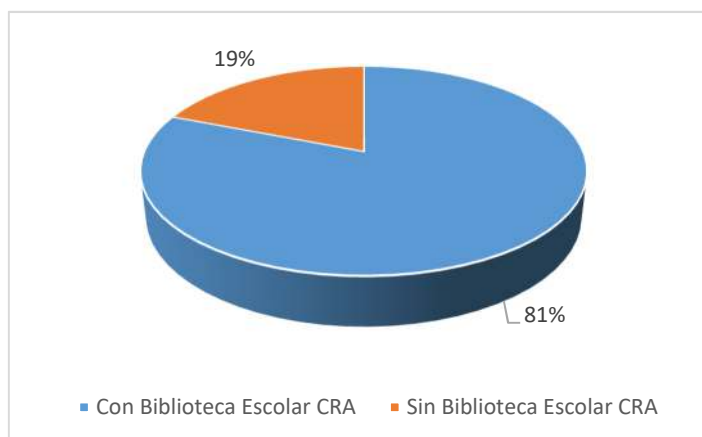
3.2.5 BIBLIOTECAS CRA

Las Bibliotecas Escolares CRA dependen de la Unidad de Currículum y Evaluación del MINEDUC. Su misión es “Fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento, a través de espacios creativos de encuentro y aprendizaje para la comunidad escolar”. En esta misión, se articulan objetivos de la razón de ser de las Bibliotecas y a lo que deben aspirar. Esto se operacionaliza a través de los Estándares (Página 29 PADEM 2018).

Tabla N° 11: Establecimientos que cuentan con Bibliotecas Escolares CRA, Docente coordinador y Encargado/a de Biblioteca

N°	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	COORDINADOR/A DE BIBLIOTECA	ENCARGADO/A DE BIBLIOTECA
1	Escuela Básica Paicaví	NO	NO
2	Escuela Básica Federico Gana	NO	SI
3	Escuela Básica Lonca	NO	SI
4	Escuela Básica Juan Lavín Alvear	SI	NO
5	Escuela Básica La Granja	NO	SI
6	Escuela Básica Ricardo Coloma Díaz	SI	SI
7	Escuela Básica Salto Huillincó	NO	SI
8	Escuela Básica Galvarino	SI	NO
9	Escuela Básica Juan Aguilera Jerez	SI	SI
10	Escuela Cacique Francisco Melin	SI	NO
11	Escuela Básica Rene Andrades Toledo	SI	SI
12	Escuela Básica Rubí Nelson Silva	SI	SI
13	Escuela Básica Leoncio Araneda Figueroa	SI	SI
14	Escuela Básica Arturo Prat Chacón	SI	NO
15	Liceo Homero Viguera Araneda	SI	NO
16	Liceo José de la Cruz Miranda Correa	SI	SI
17	Liceo Tec. Profesional Alonso de Ercilla y Zúñiga	SI	SI

Gráfico: N° 12: Porcentaje de Establecimiento Educativos con Bibliotecas CRA



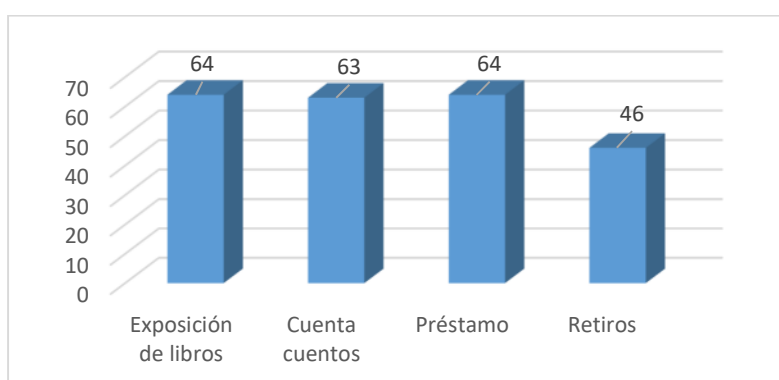
3.2.6 BIBLIOMÓVIL

Desde el año 2010, se realiza en la Región del Biobío el Plan de Fomento Lector ARAUCO LEE, que tiene como objetivo llegar a escuelas rurales de la Provincia Arauco. El propósito fundamental del plan, es fortalecer el vínculo de los niños y niñas con la lectura y de este modo posicionarse, en la comunidad educativa. Este programa se materializa a través del Bibliomóvil.

El Bibliomóvil es un medio de transporte acondicionado para ofrecer los servicios de una biblioteca pública en zonas apartadas¹³. Cabe destacar que el Bibliomóvil no tan solo realiza préstamos de libros, además va acompañado de una persona que cuenta con la experticia en estrategias de fomento y animación lectora. Los establecimientos educacionales que cuentan con este servicio son: Salto Huillincó, Pedro Etchepare Borda, Federico Gana, Lloncao, Paicaví, García Hurtado de Mendoza y Tres Sauces.

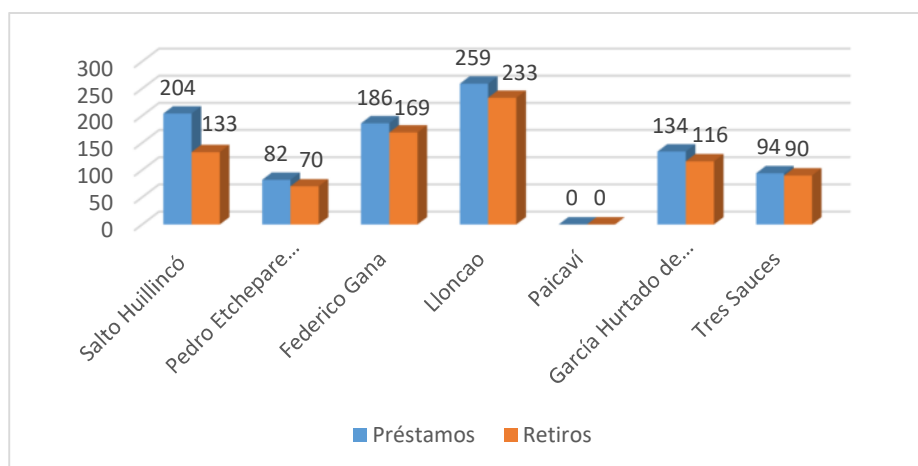
En la comuna de Cañete, el quehacer del Bibliomóvil consta de cuatro ámbitos: Exposición de libros, Cuentacuentos, Préstamos y Retiros. Estas dimensiones se relacionan con la evaluación realizada por los establecimientos educacionales focalizados con el programa, durante el primer semestre del año 2018¹⁴. La evaluación según ámbitos se grafica de la siguiente manera:

Gráfico N° 13: Actividades realizadas por el Bibliomóvil



En este marco, cabe destacar que la cantidad de préstamo de libros difiere en relación a su devolución¹⁵. Dicho fenómeno se visualiza de mejor forma en la siguiente gráfica:

Gráfico N° 14: N° de préstamos y retiro de libros Mayo-Junio



Así, el llamado se centra a mejorar la práctica de devolución de libros. Para ello, la estrategia del Bibliomóvil se focalizará en perfeccionar esta práctica, en articulación con el Plan de Trabajo de las Bibliotecas Escolares CRA.

¹³ Para una revisión más exhaustiva, revisar la página web <http://www.bibliomoviles.cl/>

¹⁴ La evaluación del Bibliomóvil se enmarca en las Proyecciones Técnico – Administrativas del PADEM 2018.

¹⁵ Cabe señalar que durante el primer semestre del año 2018, la pérdida total de libros asciende a 150 ejemplares.

3.2.7 EDUCACION AMBIENTAL

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una serie de medidas en diversos ámbitos, siendo uno de ellos la protección del planeta. En este sentido, se posiciona la Educación Ambiental como la toma de conciencia de la realidad en el mundo y de la relación de las personas con la naturaleza, sin olvidar los problemas que derivan de estas interacciones. Por ello, el MINEDUC en conjunto con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Ministerio de Energía, la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, la Dirección General de Aguas y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) han venido implementando el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE).

Así, en la comuna cada establecimiento incorporó en su PME año 2018, alguna actividad vinculada con Educación Ambiental (taller o capacitación). Actualmente el SNCAE las clasifica el quehacer en tres ámbitos: Pedagógico, Gestión de la Escuela y Relación de la Comunidad Educativa con el Entorno. En este contexto, se han desarrollado iniciativas tales como: huertos, invernaderos, talleres de reciclaje, plantaciones de árboles, capacitaciones, entre otros.

Además, se encuentran en proceso de postulación al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos 16 instituciones de la comuna. Según las categorías (Básico, Medio y Excelencia), ellos son:

ESTABLECIMIENTOS	NIVEL
Escuela Básica Microcentro Paicaví	Básico
Escuela Básica Microcentro Pedro Etchepare B	Básico
Escuela Básica Microcentro Salto de Huillinco	Básico
Escuela Básica Microcentro Tres Sauces	Básico
Escuela Básica Leoncio Araneda Figueroa	Excelencia
Escuela Básica René Andrades Toledo	Básico
Escuela Básica Rubí Nelson Silva	Básico
Escuela Básica Ricardo Coloma Díaz	Básico
Escuela Básica Juan Lavín Alvear	Básico
Escuela Básica La Granja	Básico
Escuela Básica Juan Aguilera Jerez	Básico
Escuela Básica Lloncao	Básico
Escuela Básica Federico Gana	Básico
Liceo José de la Cruz Miranda	Básico
Liceo Homero Viguera Araneda	Medio
Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga	Medio

Cabe destacar que esta propuesta se ha visibilizado en la comuna durante el año 2018. Expresión de aquello ha sido la incorporación de la Educación Ambiental en los sellos del Proyecto Educativo Institucional de x establecimientos. Es por ello, que durante el año 2019 el Departamento de Educación seguirá promoviendo estas acciones

3.3 ANÁLISIS RESULTADOS EVALUACIONES EXTERNAS

SIMCE

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (**SIMCE**) es parte del sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación, siendo un instrumento de evaluación utilizado para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos educacionales, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

La Agencia de Calidad evalúa los aprendizajes de los estudiantes a partir de una mirada amplia de calidad generando informes específicos a los Establecimientos Educacionales y al Sostenedor que contienen:

1. Resultados educativos de 4° y 8° año Básico de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social IDPS. Estos indicadores son un conjunto de índices que permiten ampliar la mirada de la calidad de la educación, los que son evaluados en una escala del 0 al 100 por medio de cuestionarios a estudiantes, padres y docentes siendo los indicadores alto, medio y bajo. Los índices evaluados son :

- Autoestima académica y motivación escolar
- Clima de Convivencia Escolar
- Participación y Formación Ciudadana
- Hábitos de Vida Saludable

2. Resultados educativos de las valuaciones de aprendizaje SIMCE, cuyo propósito es evaluar el aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas y grados, según contenidos y habilidades definidos en el curriculum nacional. Es importante considerar que el año 2017, se cuenta con estos resultados en 4° año Básico y 2° Medio. Los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE comprenden tres NIVELES DE APRENDIZAJE que permiten categorizar los aprendizajes de los estudiantes a los estudiantes según el grado de cumplimiento de lo estipulado en el curriculum.

A continuación se presentan se presentan los resultados cuantitativos y cualitativos del SIMCE 2017 con foco en los Niveles de Aprendizaje e Indicadores de Desarrollo Personal y Social por curso evaluado:

4° año Básico:

Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Tabla N° 12: Indicadores de Desarrollo Personal y Social

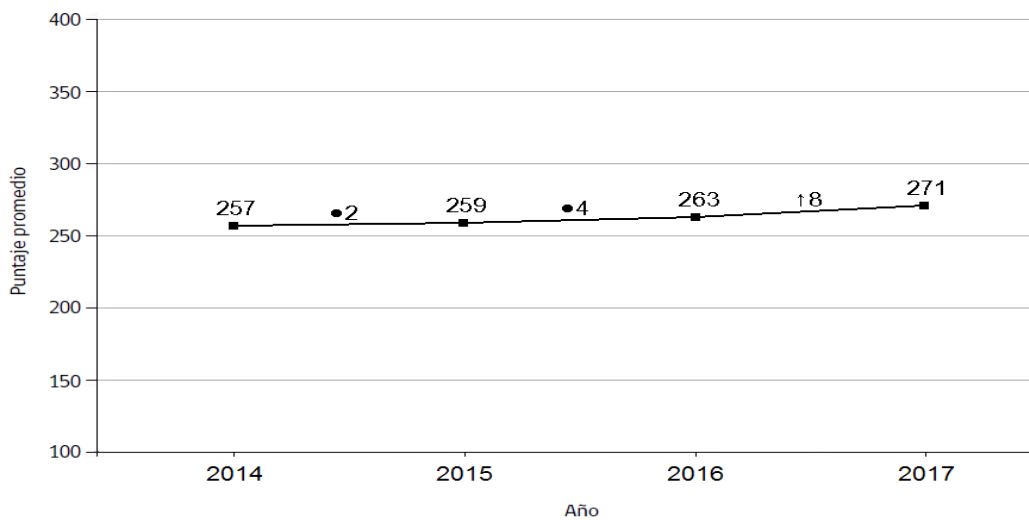
4° BÁSICO				
Indicadores	2014	2015	2016	2017
Autoestima académica y motivación escolar	74	73	73	76
Clima de convivencia escolar	72	74	77	76
Participación y formación ciudadana	75	76	79	80
Hábitos de vida saludable	69	67	69	69

La Tabla N° 12 visibiliza mayoritariamente que el Indicador “Hábitos de vida saludable” es el más descendido en los y las estudiantes de 4° año Básico.

Resultados cuantitativos:

Gráfico N° 15: Resultados de Comprensión Lectora 4° Básico

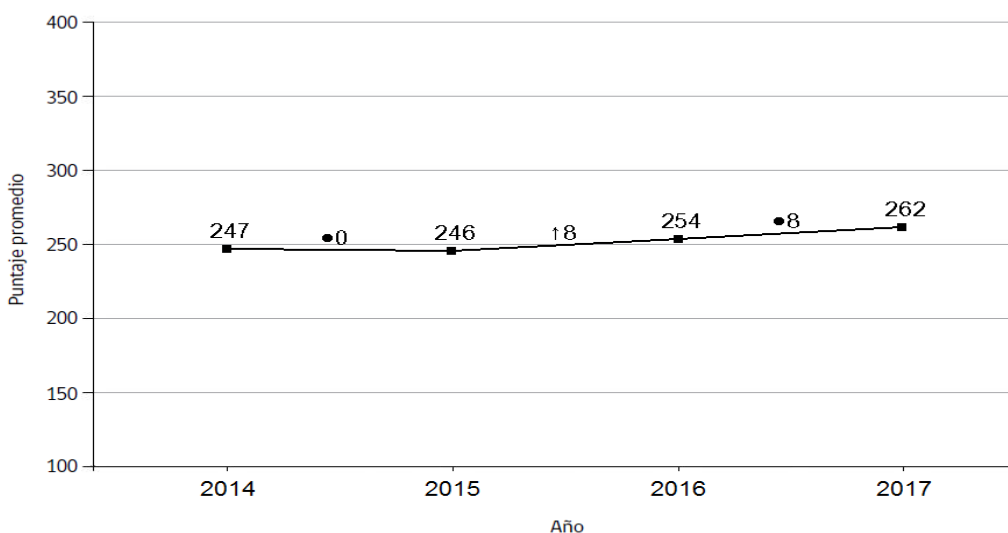
Lenguaje



Se observa que desde el año 2014 a la fecha los puntajes tienden, levemente al alza, alcanzando un mayor puntaje (+8) el año 2017.

Gráfico N° 16: Resultados de Matemática 4° Básico

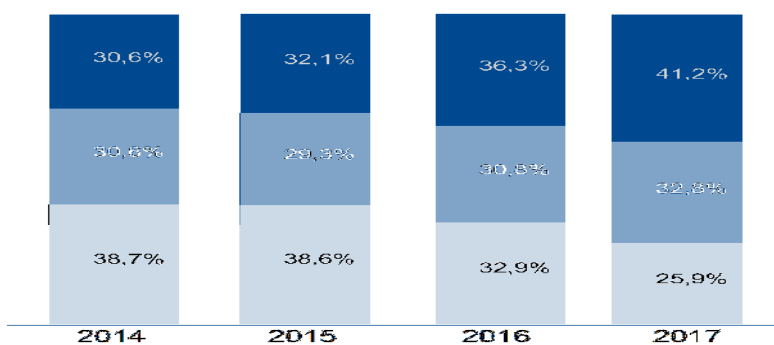
Matemáticas



Al igual que en Lenguaje, los resultados tienden al alza, de mayor connotación los dos últimos años.

Niveles de Aprendizaje

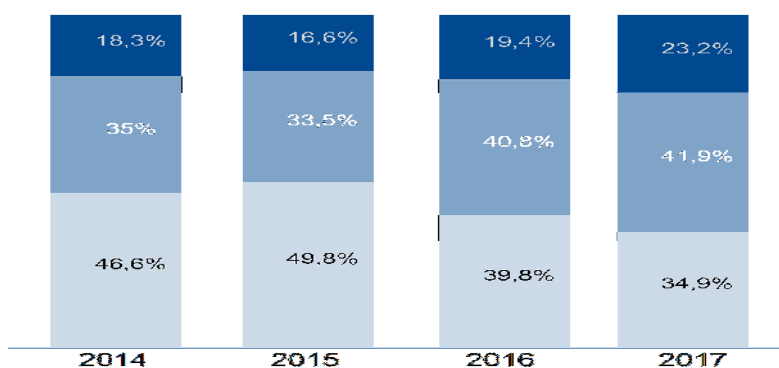
Gráfico N° 17: Resultados de Comprensión Lectora 4° Básico, Estándares de Aprendizaje¹⁶



Se observa que del 2014 al 2017, los niveles de aprendizaje Adecuado y Elemental se han incrementado paulatinamente. Ello indica que los y las estudiantes han adquirido los conocimientos y habilidades básicas de forma parcial y/o satisfactoria.

¹⁶ Descripción Niveles de Aprendizaje: **Adecuado:** Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículo de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades básicos estipulados en el currículo para el periodo evaluado. **Elemental:** Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículo de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículo para el periodo evaluado. **Insuficiente:** Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículo para el período evaluado. **Fuente:** www.agencialidad.cl

Gráfico N° 18: Resultados de Matemática 4° Básico, Estándares de Aprendizaje



Se observa que del 2014 al 2017, los niveles de aprendizaje Adecuado y Elemental se han incrementado paulatinamente. Ello indica que los y las estudiantes han adquirido los conocimientos y habilidades básicas de forma parcial y/o satisfactoria, no obstante la mayoría se concentra en el nivel Elemental.

8° año Básico:

Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Tabla N° 13: Indicadores de Desarrollo Personal y Social

8° BÁSICO			
Indicadores	2014	2015	2017
Autoestima académica y motivación escolar	77	78	76
Clima de convivencia escolar	77	78	77
Participación y formación ciudadana	81	81	79
Hábitos de vida saludable	77	74	73

La tabla N°13 visibiliza mayoritariamente que el indicador “Hábitos Vida Saludable” es el más descendido en los y las estudiantes de 8° básico.

Resultados cuantitativos:

Gráfico N° 19: Resultados de Comprensión Lectora 8° Básico

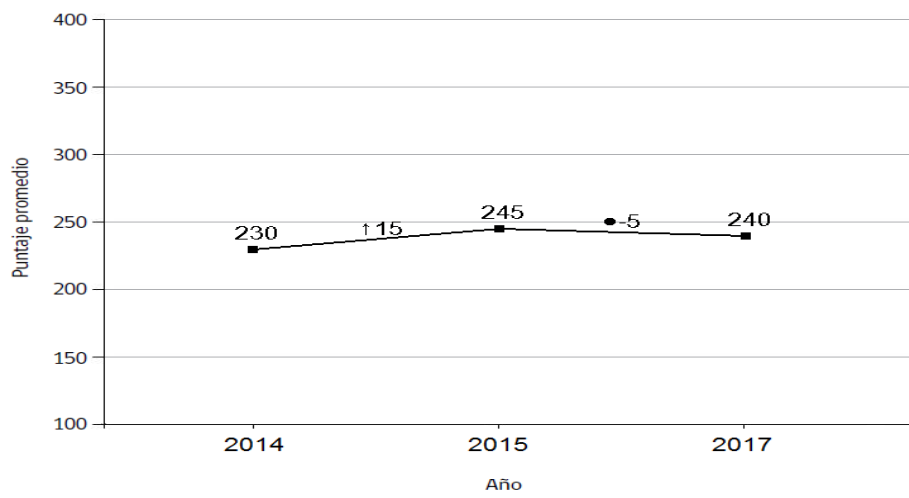
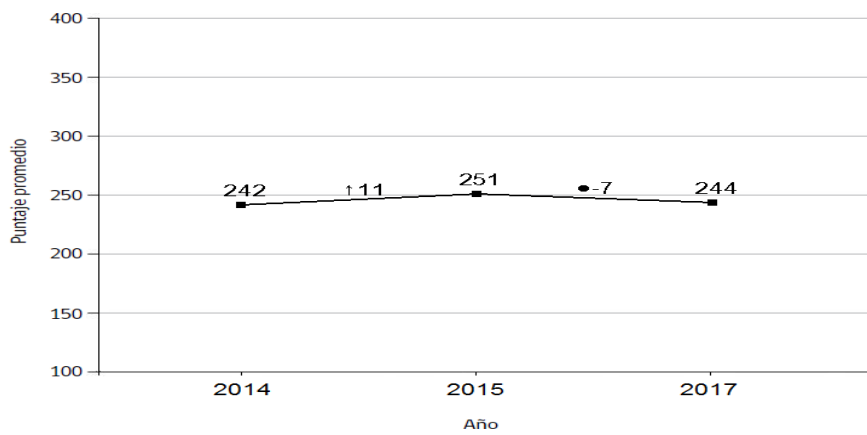


Gráfico N° 20 Resultados de Matemática 8° Básico



En el análisis de resultados de ambas asignaturas, se observa una baja (-5; -7) el año 2017 comparado con el 2015. Por otra parte si comparamos las tres últimas evaluaciones se observan resultados fluctuantes.

2° año Medio:

Indicadores de Desarrollo Personal y Social

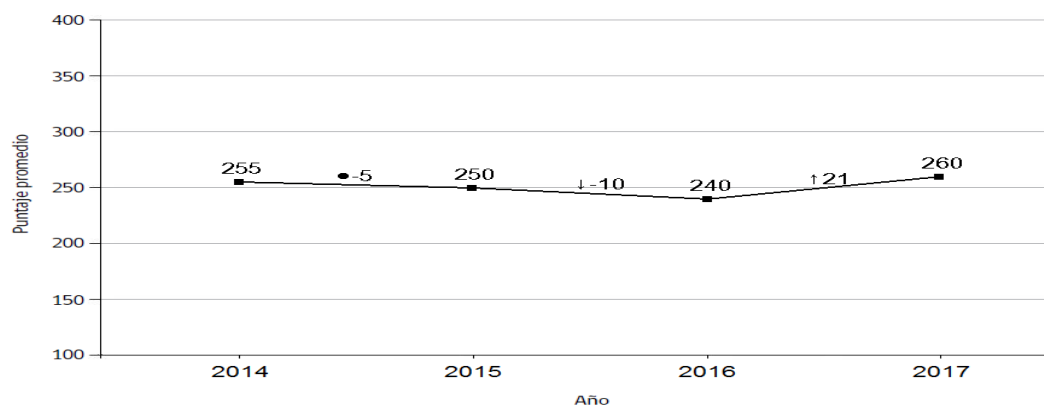
Tabla N° 14: Indicadores de Desarrollo Personal y Social

2° MEDIO				
Indicadores	2014	2015	2016	2017
Autoestima académica y motivación escolar	75	75	76	76
Clima de convivencia escolar	77	75	79	78
Participación y formación ciudadana	82	79	79	79
Hábitos de vida saludable	69	71	74	69

La tabla N°14 visibiliza mayoritariamente que el indicador “Hábitos Vida Saludable” es el más descendido en los y las estudiantes de 2° Medio.

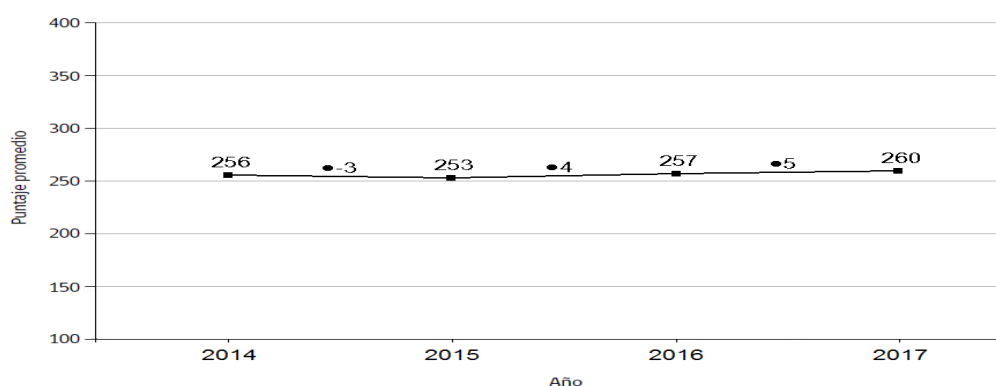
Resultados cuantitativos:

Gráfico N° 21: Resultados de Lenguaje 2° Medio



Se refleja en los resultados de aprendizaje que desde el año 2014 al 2016, los puntaje iban a la baja, revirtiendo dicha situación la el año 2017, donde se observa un alza de 21 puntos.

Gráfico N° 22: Resultados de Matemáticas 2° Medio



Los resultados de aprendizaje indican que desde el año 2014 a la fecha los puntajes tienden al alza, siendo la del año 2017 de 5 puntos.

En resumen, podemos observar que en cuanto a los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social** en los estudiantes de: 4° Básico, 6° Básico y 1° Medio, el indicador más descendido es “Hábitos de vida saludable”.

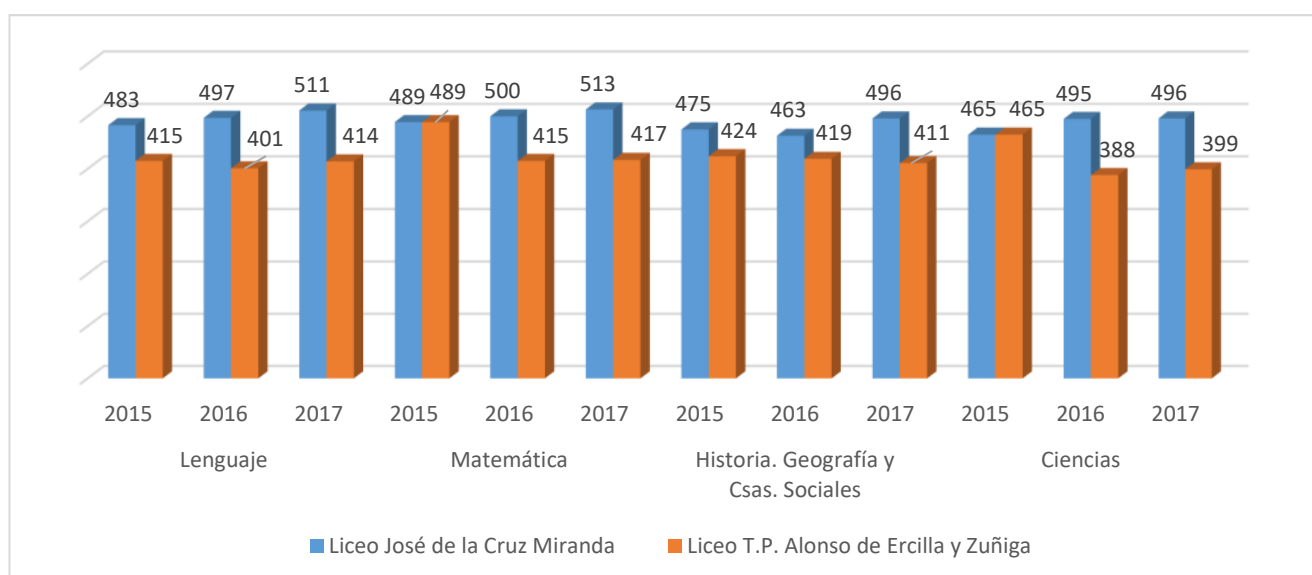
En cuanto a resultados de aprendizaje, se observa que los estudiantes de 4° Básico y 2° medio han progresado, mientras que en 8° Básico tienden a la baja, es más el promedio referencial se encuentra por debajo de los 250 puntos.

Finalmente en relación a los Niveles de aprendizaje, se observa que los estudiantes de 4° Básico transitan, de forma favorable, hacia niveles superiores, tanto Elemental como Adecuado. Sin embargo, el instrumento no nos entrega información respecto a 8° Básico y 2° medio.

PSU

“La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios” (Portal MINEDUC).

Gráfico N° 23 : Resultados PSU



La comuna de Cañete cuenta con dos establecimientos de Enseñanza Media, donde sus estudiantes tienen la posibilidad de rendir esta prueba de forma voluntaria, siendo mayoritariamente la población educativa del Liceo José de la Cruz Miranda Correa, quien la rinde.

A nivel comunal se observa que el puntaje promedio por asignatura de los estudiantes del Liceo José de la Cruz Miranda Correa, se encuentra por sobre el del Liceo Alonso de Ercilla. No obstante se debe consignar que este último cuenta con un Plan de Estudio (3° y 4° medio) diferente al Humanista-científico con énfasis en la formación laboral de sus estudiantes.

3.4 OTROS PROGRAMAS

3.4.1 PROGRAMAS VÍA CONVENIO DE TRANSFERENCIA

El Departamento de Educación de Cañete, ejecuta diferentes programas a través de convenios de transferencia que aportan a mejorar las condiciones en educación, desde el punto de vista psicosocial, económico, preventivo, inclusivo, intercultural y de salud del estudiante, lo cual se hace realidad a través de diferentes programas que se ejecutan en su mayoría de acuerdo a los lineamientos gubernamentales y, particularmente del Ministerio de Educación (MINEDUC), teniendo como eje central aportar en diferentes temáticas de la educación comunal, con un impacto significativo en mejorar las condiciones de aprendizajes de más del 50% de los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales.

A continuación se describen los programas que son ejecutados en la comuna año a año, de acuerdo a convenios establecidos, razón por la cual lo que se informa corresponde al panorama actual de cada uno de ellos cuya ejecución debe concluir a fin de año y renovarlos para el próximo año.

PROGRAMA ENLACES: PROMUEVE EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.			
FUENTE FINANCIAMIENTO: MUNICIPIO-MINEDUC			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSOS ESTIMADOS	
		Propios	Externos
ENLACES	1. Conectividad para la Enseñanza	\$5.000.000	\$ 6.000.000
	2. Soporte Técnico SEP - Mateo XXI	\$ 1.800.000	\$ 12.240.000
	3. Soporte Técnico a las escuela	\$ 12.240.000	\$ 3.000.000
	4. Instalaciones y Habilitaciones Informáticas	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000
	6. Conectividad Internet Rural - Wifi	\$ 5.000.000	\$ 9.600.000
	7. Capacitación a docentes en Innovación TIC	\$ 3.000.000	\$ 4.000.000
	8. Tablet para NT1 – NT2	\$ 2.000.000	\$28.000.000
	9. Inversión MINEDUC (Diferentes Programas)	\$ 2.000.000	\$25.000.000
	Total	\$ 37.040.000.-	\$99.840.000.-

ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACIÓN (OTEC):				
SUBPROGRAMA	ESC. BENEFICIADAS	ALS. BENEFICIADOS	RR. PROPIOS	RR MUNICIPAL
Cursos de Capacitación	20 Cursos en diferentes áreas	300 beneficiados	\$7.000.000	\$5.000.000

Importante señalar que los recursos propios de la OTEC Municipal provienen de los excedentes que quedan de los programas de educación de adultos de los años anteriores, los cuales dependerán de los resultados que se logren durante el año anterior. La OTEC tiene una cuenta propia que siempre se mantiene con un saldo a favor para su gestión. Estos excedentes se complementan con el aporte que hace el Municipio para abarcar mayor cantidad de beneficiarios en los cursos de capacitación.

4.4.3. PROGRAMA DE NIVELACION DE ESTUDIOS: ENTREGA ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN A ADULTOS, DE ACUERDO A DECRETO 131 PARA NIVELACION DE ESTUDIOS. FUENTE FINANCIAMIENTO: MUNICIPIO, MINEDUC				
SUBPROGRAMA	ESC. BENEFICIADAS	ALS. BENEFICIADOS	RR. PROPIOS	RR EXTERNOS
Programa Educación de Adultos	Entidad Ejecutora	142 alumnos	\$4.000.000	\$13.000.000

Estos programas son financiados con Fondos MINEDUC y la forma de funcionamiento consiste en cancelar por modulo aprobado por los alumnos. Estos recursos son variables, ya que dependerá de la cantidad de alumnos y del número de asignaturas aprobadas. Los recursos excedentes de este programa logrado con la aprobación de los módulos se destinan a realizar diferentes cursos de capacitación en la OTEC a grupos y personas mayores de 18 años, sin costo alguno para los beneficiarios. El costo promedio por curso entre honorarios del monitor y materiales es de quinientos mil pesos.

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR: FACILITAR LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS A TRAVÉS DE LA UBICACIÓN DE ESTUDIANTES DE ZONAS LEJANAS, EN HOGARES DE LA COMUNA, DURANTE EL PERIODO ESCOLAR.				
SUBPROGRAMA	ESC. BENEFICIADAS	ALS. BENEFICIADOS	RR. PROPIOS	RR. EXTERNOS
Pago por alumno \$7.440.- Enseñanza (media, Básica). \$10.531.- Enseñanza Superior	LB56- LTP- LGM- Politec. – San José – UCSC – CFT Lota Arauco	115 alumnos	\$ 8.000.000	\$9.500.000
\$68.175.- Media, Básica. \$100.332.- Enseñanza Superior	Liceo B56 –LAEZ – LGM - San José – Politécnico – UCSC – CFT Lota Arauco	42 tutoras		\$ 88.000.000
			\$ 8.000.000	\$ 98.000.000

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA: DIRIGIDO A ELEVAR EL BIENESTAR, COMPETENCIAS Y HABILIDADES PERSONALES DE SUS ESTUDIANTES, CONTRIBUYENDO AL BUEN DESEMPEÑO ESCOLAR.				
SUBPROGRAMAS	ESC. BENEFICIADAS	ALS. BENEFICIADOS	RR PROPIOS	RR EXTERNOS
EJECUCION HPV	10 ESCUELAS	NT1 – 4 BASICO	\$11.310.000	\$21.755.000
TALLERES CON PROFESORES	10 ESCUELAS/50 PROFESORES	1483		
				\$ 33.065.000

PROGRAMA MODULO DENTAL: PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD E HIGIENE BUCAL PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA, ESPECIALMENTE PREESCOLARES Y ESCOLARES DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.				
SUBPROGRAMA	ESC BENEFICIADOS	ALS BENEFICIADOS	RR PROPIOS	RR EXTERNOS
CLINICA MOVIL	10 COLEGIOS	200 PRESTACIONES	\$12.000.000	\$7.880.000

3.4.2. EXTRAESCOLAR

Administrar, coordinar, gestionar y realizar las actividades a nivel Nacional Regional y comunal, que contribuyan al desarrollo físico y cognitivo de estudiantes, complementando su proceso de enseñanza - aprendizaje, formación afectiva y valórica, mediante la participación de encuentros y campeonatos de distintas disciplinas deportivas, actividades científicas, artísticas, ambientales y socio culturales que le brinden oportunidades de desarrollo, favoreciendo los espacios de convivencia para una educación integral, enmarcada en la ley General de Educación Programa extraescolar. Las funciones de la Unidad se desglosan como:

- Planificar las políticas de tiempo libre de acuerdo con las políticas nacionales MINEDUC e IND.
- Reuniones de coordinación y trabajo con la mesa comunal, provincial y regional de coordinadores del Áreas Extraescolar.
- Dirigir, organizar y coordinar trabajo del departamento de Educación Extraescolar comunal.
- Diseñar un plan operativo y cronograma de educación extraescolar.
- Generar estrategias de difusión de las actividades de educación extraescolar.
- Celebración comunal y seguimiento de efemérides priorizadas, del calendario regional.
- Fortalecer el desarrollo de la educación integral de los niños y niñas del sistema educacional municipal.

En relación a las actividades realizadas durante el 2018, se destacan:

1. TALLERES EXTRAESCOLARES POR ESTABLECIMIENTO: Uno de los objetivos de la Educación Extraescolar es fortalecer el desarrollo de la educación integral de los niños/as del sistema educacional municipal, a través de la propuesta y coordinación directa del Departamento de Educación y otras por parte de los establecimientos a través de la implementación de talleres en lo deportivo, artístico y cultural de acuerdo a los intereses de los alumnos/as, sus sellos institucionales y compromisos del convenio de igualdad de oportunidades.

TABLA N° 15: N° de Talleres por área año 2018

DEPORTIVOS	ARTISTICOS	CIVICOS	CIENTIFICOS	EDUC. AMBIENTAL	OTRO	TOTAL
64	48	5	11	5	14	147

En relación a las horas de coordinación por Establecimiento para coordinar la Educación Extraescolar se puede indicar que:

- Durante LOS ÚLTIMOS tres años se ha mantenido que el 85% de los establecimientos cuentan con Coordinador Extraescolar (solo escuela Paicaví, Huillincó y Tres Sauces no cuentan con Coordinador Extraescolar).
 - Con el transcurso del tiempo han disminuido las horas totales de coordinación Extraescolar.
2. CENTRO DE ENTRENAMIENTO COMUNAL: Programa que se desarrolla en nuestra comuna con presupuesto municipal a contar del año 2014. El objetivo principal es promover el desarrollo deportivo

de niños/as que presentan habilidades y condiciones físicas especiales en las especialidades deportivas de Levantamiento de Pesas y Ciclismo, de acuerdo a los intereses de los alumnos.

3. FOMENTANDO LA PARTICIPACION: Dentro de las principales acciones de la unidad extraescolar comunal, está la organización de encuentros deportivos etapa comunal, provincial y regional, tales como:

- Juegos Deportivos Escolares
- Juegos de la Educación Pública.
- Vacaciones de Invierno Deportiva

A través del Primer Periodo Concursable del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE) año 2018 región del Biobío, se adjudicó el proyecto denominado "Escuela de Deportes" el que considera la ejecución de 4 talleres formativos (Patín Carrera, Atletismo, Básquetbol y Canotaje). Dentro de las actividades y las acciones participativas se desarrollan encuentros comunales, provinciales en el área artística que fomentan la participación, Inter-relación, por ejemplo: Encuentros de Cueca, actos cívicos, semana de la educación artística, día del libro, festival de la voz.

Además contempla la participación en veladas y presentaciones artísticas, concursos de pintura, declamación entre otros, organización de desfiles y celebración de festividades según calendario escolar regional.

4. ORQUESTA INFANTIL COMUNAL: Para el funcionamiento de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cañete se considera la contratación de 6 profesores en los diferentes instrumentos.

5. BANDA ESCOLAR COMUNAL: Durante el 2018 se contará con una Banda Escolar comunal donde se puedan potenciar las habilidades de los alumnos. Logrando con ello que los alumnos/as adquieran confianza y seguridad y fomentando valores tales como: responsabilidad, puntualidad y compromiso.

En relación al presupuesto 2018, se hace necesario señalar que éste es de \$53.000.000 (Cincuenta y tres millones de pesos). De los cuales, sólo para pago de profesionales que realicen clases en la Orquesta Infantil y Juvenil, se dispone de \$32.280.000 (treinta y dos millones doscientos ochenta mil pesos) por lo que para la coordinación y ejecución de todas las actividades comunales deportivas, recreativas, artísticas, culturales, científicas y tecnológicas se cuenta con un monto de \$20.720.000.

3.4.3. INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

Junto con la mantención de los Establecimientos educacionales, la inversión a través de proyectos presentados a diversos fondos concursables, resulta una preocupación constante para el mejoramiento de la atención de los mismos¹⁷.

Junto con la mantención de los Establecimientos educacionales, la inversión a través de proyectos presentados a diversos fondos concursables, resulta una preocupación constante para el mejoramiento de la atención de los mismos.

La cartera de proyectos que requieren financiamiento para el año 2019, se subdivide como sigue

TABLA N° 16: Proyección FRIL 2019

PROYECTOS FRIL PROYECTADOS 2019		
FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
FRIL	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA F-839, GALVARINO	\$ 56.928.266
FRIL	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA F-817, LLONCAO	\$ 56.928.266
TOTAL INVERSIÓN		\$ 113.856.532

PROYECTOS FEP LINEA 104 / FONDOS MINEDUC 2019 (A POSTULAR)		
FEP-LINEA 104	AMPLIACIÓN ESCUELA E-830, LEONCIO ARANEDA FIGUEROA	\$ 75.000.000
FEP-LINEA 104	REPOSICIÓN CUBIERTA ESCUELA G-829, TRES SAUCES	\$ 60.000.000
FEP-LINEA 104	REPOSICION BAÑOS JUAN LAVIN ALVEAR	\$ 35.000.000
FEP-LINEA 104	REPOSICIÓN BAÑOS RICARDO COLOMA DÍAZ	\$ 35.000.000
TOTAL INVERSIÓN		\$ 205.000.000

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO FONDOS DAEM 2019		
DAEM	REVESTIMIENTO FRONTONES LICEO ALONSO DE ERCILLA	\$ 5.900.000
DAEM	HABILITACIÓN TALLER DE ALIMENTACIÓN LICEO ALONSO DE ERCILLA	\$ 7.000.000
DAEM	CIERRE CORREDOR CUBIERTO ANEXOS LICEO JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA B-56	\$ 6.500.000
DAEM	HABILITACIÓN PATIO LICEO HOMERO VIGUERAS	\$ 17.000.000
TOTAL INVERSIÓN		\$ 36.400.000

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES 2019		
DAEM	MANTENCIÓN ESTUFAS ESCUELAS DE LA COMUNA	\$ 3.500.000
DAEM	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y FILTRACIONES	\$ 15.000.000
DAEM	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA EXTERNA	\$ 20.000.000
DAEM	OBRAS DE MANTENIMIENTO MENOR (MATERIALES)	\$ 40.500.000
TOTAL INVERSIÓN		\$ 79.000.000

¹⁷ Cabe señalar que los Proyectos no contemplados y/o no realizados y señalados por los EE del año 2018, corresponden a fondos concursables, por lo que este DAEM, se compromete a continuar gestionando sus postulaciones en la elaboración del componente técnico, para ser concursados; puesto que el año 2018 solo fueron aprobados técnicamente 2 FRIL (Lloncao y Galvarino).

En relación a Fondos de Mantenimiento y Reparación, es importante señalar que el DAEM utilizará los recursos de acuerdo a necesidades y/o recursos de los EE, según diagnóstico.

Es importante considerar que el FAEP 2017 y 2018 aún se encuentran vigentes en su ejecución.

Por otro lado, los proyectos a ejecutar durante el año 2019 y que ya cuentan con financiamiento son:

TABLA N° 17 : Proyección FAEP 2019

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO FAEP 2018		
FAEP 2018	ESTUDIO DE INGENIERÍA PARA MODULOS PREBÁSICA ESCUELAS RICARDO COLOMA, JUAN AGUILERA Y RUBY SILVA	\$ 4.500.000
FAEP 2018	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL ESCUELAS RICARDO COLOMA, LLONCAO, JUAN AGUILERA, PAICAVI, HUILLINCO, GARCIA HURTADO, JUAN LAVIN, PEDRO ETCHEPARE	\$ 45.000.000
FAEP 2018	MEJORAMIENTO COCINAS ESCUELAS HUILLINCO, PEDRO ETCHEPARE, INTERNADO B-56	\$ 14.500.000
FAEP 2018	CONSTRUCCIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA ESCUELA JUAN LAVIN ALVEAR	\$ 36.000.000
TOTAL INVERSIÓN		\$ 100.000.000

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MINEDUC		
DAEM	REPOSICIÓN LICEO JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA ¹⁸	\$ 225.956.000
TOTAL INVERSIÓN		\$ 13.000.000.000

De las tablas anteriores, se destaca que de contar con los fondos de las distintas fuentes de financiamiento disponibles, la inversión estimada en infraestructura educacional será de **\$538.756.532.-**

3.4.4. FAEP

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los Municipios en materia educativa. Su objetivo es colaborar con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales. El año 2018 la comuna cuenta con **\$962.219.100**, suma que debe ser invertido en las iniciativas dadas por el MINEDUC y actividades programadas por el Departamento de Educación con la asesoría técnica de la Dirección Provincial de Educación. Las iniciativas programadas a cumplirse se encuentran en desarrollo y se materializarán en el mes de octubre 2018 con el gasto establecido por componente.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PARAMETRIZADA	MONTO (\$)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	145780930
	PAGO DE REMUNERACIONES	PAGO REMUNERACIONES	150000000
	PAGO DE INDEMNIZACIONES	INDEMNIZACIONES	20995755
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	POTENCIAR EL APRENDIZAJE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS E INSUMOS PEDAGÓGICOS, ENFOCADOS EN LOS PROCESOS INTERDISCIPLINARES, EN LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, DESARROLLO DE APTITUDES Y HABILIDADES	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	10000000

¹⁸ Proyecto se encuentra en la segunda etapa de diseño, el cual se cumplió el 24-07-2018, por un monto total de \$225.956.000

	POTENCIAR ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES, ENFOCADOS EN EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES, POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN Y USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (RECURSOS TICS)	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	8000000
	PROMOVER LOS APRENDIZAJES ACADÉMICOS Y/O FORMATIVOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EXTRACURRICULAR, EN LOS ÁMBITOS DEPORTIVO-ARTÍSTICO-CULTURAL Y CIENTÍFICO.	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	40442415
	FORTALECER ASPECTOS METODOLÓGICOS, RELACIONADOS CON LAS CARACTERÍSTICAS Y/O NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, CON CARÁCTER FLEXIBLE, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL, MEDIANTE LA GESTIÓN DE INNOVACIONES PEDAGÓGICAS	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	10000000
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	95500000
	GASTOS ORIENTADOS A ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EE, ESTUDIOS, PREINVERSIÓN Y DE PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA Y ESPECIALIDADES	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	4500000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	CAPACITACIÓN DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	30000000
	CAPACITACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y/O EQUIPO ADMINISTRADOR SERVICIO EDUCATIVO	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	20000000
	ASESORÍA TÉCNICA PADEM 2019	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	0
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	GARANTIZAR EL PROCESO ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI, MEDIANTE LA GESTIÓN DE FACILITADORES EDUCATIVOS, COMO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, ARTÍCULOS DE ALHAJAMIENTO, ENTRE OTROS MATERIALES Y EQUIPAMIENTO PEDAGÓGICO.	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	37000000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOEDUCATIVAS: DIFUSIÓN, MATRÍCULA, PARTICIPACIÓN (DEMOCRACIA INTERNA, FORMACIÓN CIUDADANA, INCLUSIÓN, DEPORTE, SEGURIDAD ESCOLAR, SALUD, RECREACIÓN, ARTE Y CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CONVIVENCIA ESCOLAR, ENTRE OTRAS)	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	40000000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES A SUS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DE REGRESO A SUS HOGARES	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	320000000
	GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	30000000
TOTAL			962.219.100

CAPÍTULO IV

RECURSOS HUMANOS

4.1 DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Desde el año 2015, la dotación docente y de los asistentes de la educación se realiza a través de la “Ficha del servicio educativo para la elaboración del PADEM”. Esta tiene como finalidad evaluar para equilibrar la cantidad de horas del personal contratado versus el déficit financiero de los Departamentos de Educación.

En relación a Cañete, si bien se hace necesario bajar la dotación, el DAEM podrá proponer remediales, no obstante ello es resorte del Concejo Comunal.

Tabla N° 18: Dotación Docente de acuerdo a la Ficha del Servicio Educativo 2015-2019

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	% DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL DOCENTES	423	455	568	575	595	41%
TOTAL HORAS DOCENTES	14.221	15.592	15.329	15.680	18.688	31%
TOTAL DOCENTES AULA	358	384	389	389	415	16%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	11.590	12.670	8.085	8.344	11.348	-2%
TOTAL DOCENTES UTP	2	5	30	30	30	1.400%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	88	206	585	585	585	565%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	14	12	13	13	13	-7%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	616	528	550	550	550	-11%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	6	5	3	3	3	-50%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	264	220	132	132	132	-50%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	1	1	4	4	4	300%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	44	44	154	154	154	250%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0	0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0	0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	7	9	9	9	9	29%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	308	396	352	352	352	14%
TOTAL DOCENTES OTROS	35	39	124	127	130	271%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	1.311	1.528	5.471	5.563	5.567	325%

La Tabla N° 18 permite conocer y diferenciar las horas contratadas por Subvención Normal. Si bien se indica un total de hora y número de docentes según su función éste es relativo considerando la movilidad de los docentes de aula, durante el año escolar.

De igual forma y considerando los factores: “Docentes de Aula y Docentes Encargados” (quienes realizan horas aula) versus N° de Matrícula, nos arroja que la relación Docente-Alumno/a es de 11. Lo anterior se explica considerando que el año 2018 aumentó el N° de docentes debido al 70/30. Situación que volveremos a ver el año 2019 con el 65/35.

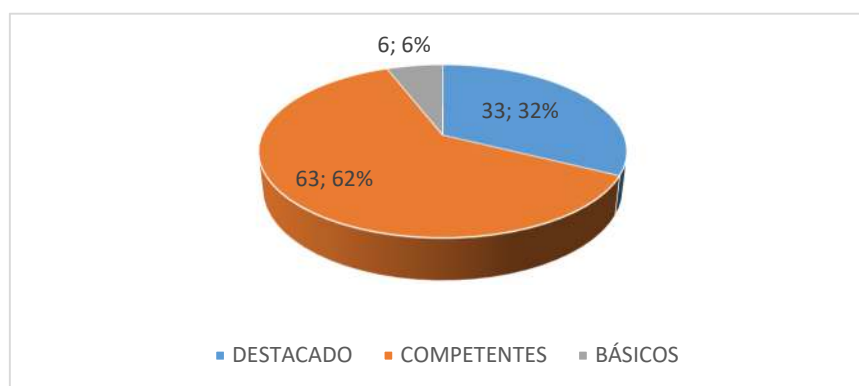
Tabla N° 19: Dotación Asistentes de la educación de acuerdo a la Ficha del Servicio Educativo 2015-2019

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	2019	% DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL ASISTENTES	200	238	287	211	265	33%
TOTAL HORAS ASISTENTES	8.172	9.597	12.619	9.328	10.595	30%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	30	38	50	46	50	67%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	1.256	1.534	2178	2.044	1.959	56%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	128	154	195	110	171	34%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	5.133	6.122	8597	4.859	6.660	30%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	42	45	42	55	44	5%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	1.783	1.941	1844	2.425	1.976	11%

4.2 EVALUACIÓN DOCENTE

El año 2017 se evaluaron 102 docentes:

Gráfico N° 24: N° y porcentaje de docentes según evaluación año 2017



El Gráfico indica que 96 de los 102 docentes han resultado bien evaluados y que de los 102, 33 de ellos son destacados, con ello podemos concluir que nuestros docentes cuentan con herramientas necesarias y sobresalientes para llevar a efecto sus clases, lo que se contrapone con los resultados de aprendizaje de los estudiantes, según evaluaciones externas.

4.3 ENCASILLAMIENTO DOCENTE

El 29 de julio del 2017, “el Ministerio de Educación dictó la resolución mediante la cual se establece el tramo de desarrollo con que los profesores que están ejerciendo en establecimientos que reciben financiamiento del Estado, ingresarán a la nueva Carrera Profesional Docente.

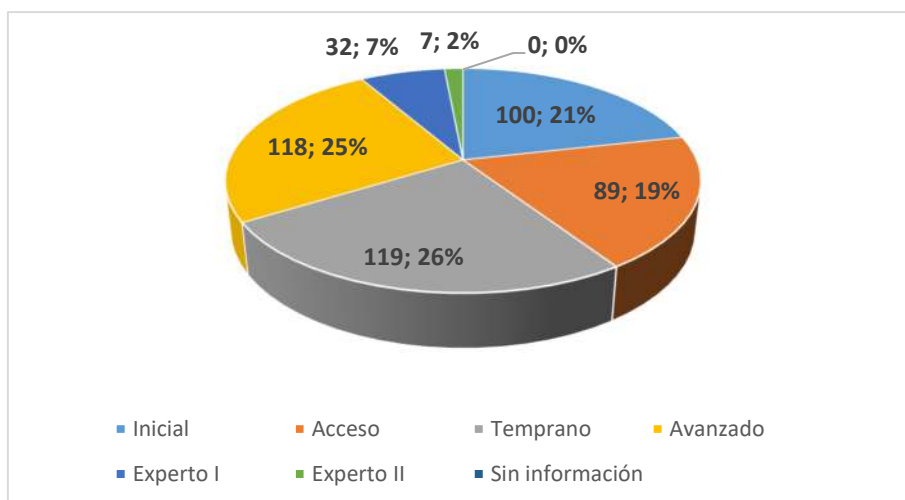
El tramo de desarrollo fue definido en base a los años de experiencia pedagógica declarados por los sostenedores en el SIGE y los resultados previos de los docentes en evaluaciones del

MINEDUC, los cuales fueron asimilados a los nuevos tramos de desarrollo que establece la Ley: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II” (www.mineduc.cl).

Tabla N° 20: Docentes de la Comuna Encasillados según Tramo

TRAMO	N° Docentes 2017	Porcentaje 2017	N° Docentes 2018	Porcentaje 2018
Inicial	56	12%	100	21%
Acceso	138	30%	89	19%
Temprano	138	30%	119	26%
Avanzado	87	19%	118	25%
Experto I	22	5%	32	7%
Experto II	6	1%	7	2%
Sin información	9	2%	0	0%
TOTAL	456		465	

Gráfico N° 25: N° y porcentaje de docentes según evaluación año 2017



Como se observa en la tabla, los encasillados según tramo, el año 2018 aumento en 9 docentes. No obstante un número significativo avanzó a un tramo superior, lo que nos llevaría a pensar que la calidad de docentes de la comuna ha mejorado de forma significativa (de 28 EXPERTOS el año 2017, aumentó a 39 en el 2018), lo que daría respuesta a la mejora de resultados en las pruebas SIMCE.

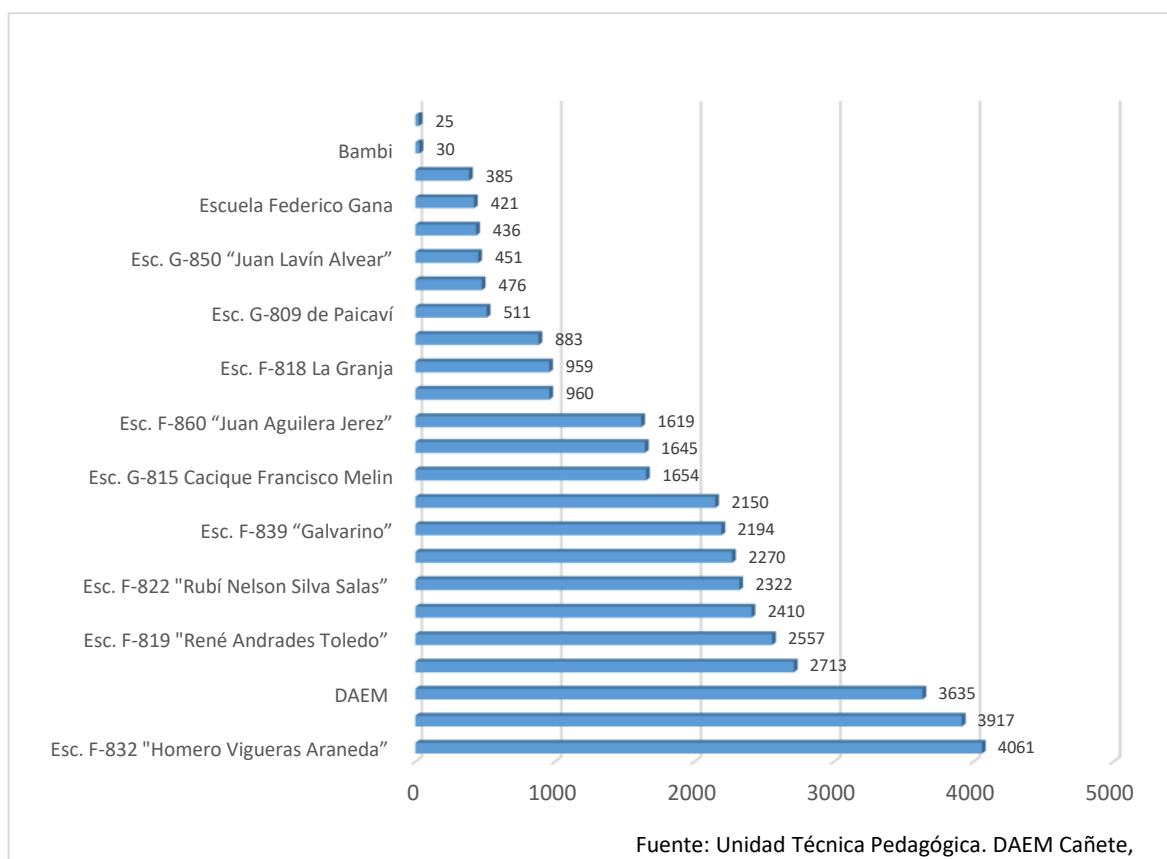
No obstante es importante considerar que existe un número de docentes en nivel Inicial quienes no se han evaluado debido a factores como: docentes nuevos sin evaluación, docentes sin horas aula y docentes técnicos-directivos quienes no pueden ser evaluados, por consiguiente se les ha encasillado en los niveles Inicial y/o Acceso.

4.4 LICENCIAS MÉDICAS

La presente propuesta, resume descriptivamente el proceso de licencias médicas presentadas, en el sistema educativo municipal. Para ello, el recorte temporal inicia el 01 de julio de 2016, hasta el 01 de julio de 2018 (un período de 2 años aproximadamente). En este marco, cabe destacar que este informe es sólo referencial y su finalidad, es poder obtener una idea integral acerca del proceso de licencias médicas, en la comuna de Cañete.

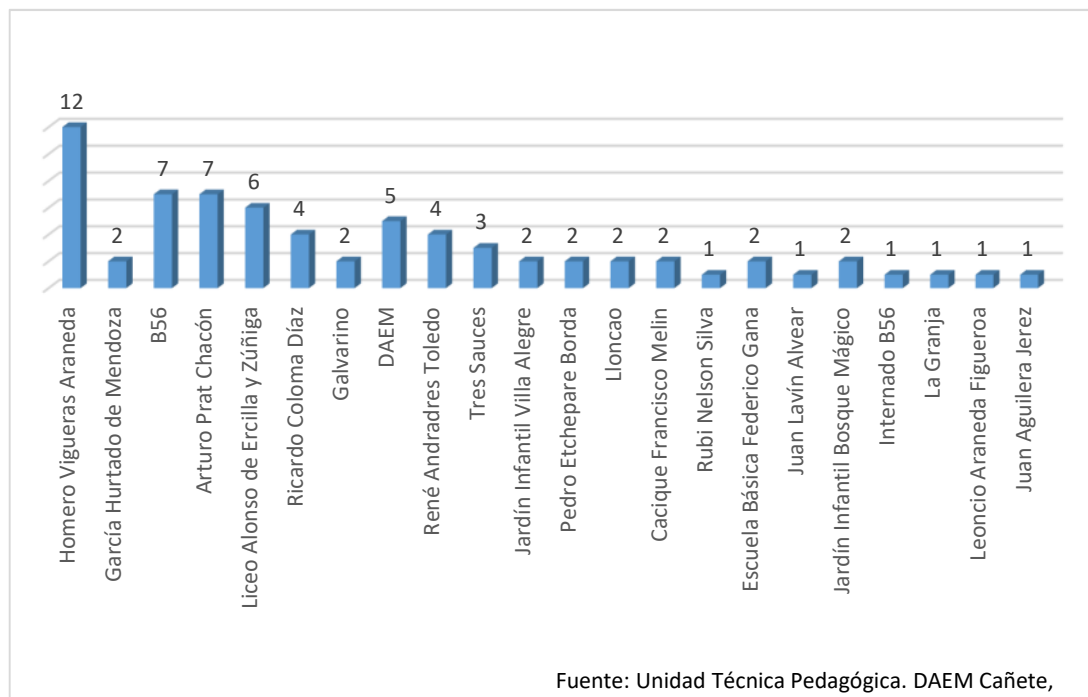
El objetivo, es graficar el comportamiento y la tendencia del proceso de licencias médicas, por institución. En este sentido, se ilustra la siguiente gráfica:

Gráfico N°26: Número de Licencias Médicas presentadas los últimos dos años



El establecimiento que presenta mayor días de funcionarios/as con licencia, es el Liceo Homero Viguera (11.2%), seguida por la Escuela Arturo Prat Chacón (10.7%); Departamento de Educación (10%) y el Liceo Técnico Profesional Alonso de Ercilla y Zúñiga (7.4%). En contraposición, las institución que ha presentado menos cantidad de licencias, es la Escuela Básica Salto Huillincó (0.06%).

Gráfico N° 27: Cantidad de Personas que han presentado Licencias, sobre 180 días



En total, se identifican 70 personas que han presentado licencias médicas por un plazo superior a 180 días. En este sentido, cabe destacar que el Liceo Homero Viguerras concentra un 17% del total de personas, con licencia. Posteriormente, le sigue el Liceo José de la Cruz Miranda Correa (10%); la Escuela Arturo Prat Chacón (10%) y el Liceo Técnico Profesional Alonso de Ercilla y Zúñiga (9%).

Sobre las medidas a considerar, cabe destacar que los profesionales regidos por Estatuto Docente (Ley 19.070), verán afectada su relación laboral según lo señalado en el artículo 72¹⁹, en relación a las licencias médicas:

h) Por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 18.883.

Se entenderá por salud incompatible, haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, exceptuando las licencias por accidentes del trabajo, enfermedades profesionales o por maternidad;

¹⁹ Estipulado en el Párrafo VII, sobre el "Término de la relación laboral de los profesionales de la educación".

CAPÍTULO V

PRESUPUESTO EDUCACIONAL

5.1 PRESUPUESTO

La proyección del presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019, contempla solo recursos afectos a la subvención normal depurada, excluyendo los recursos afectos de los diferentes programas tales como: SEP, FAEP, Decreto 170, Mantenimiento y Reparaciones, Salas cunas JUNJI, Residencia Familiar, OTEC, Habilidades para la Vida, Pro-retención, CECI y CASCH

Para la elaboración del presente presupuesto, se trabajó tomando como base de datos, los ingresos percibidos en el mes de julio del año 2018.

Al promedio de los ingresos percibidos al mes de Julio del 2018, se le ha aplicado un reajuste del 5% del IPC, acorde los reajustes del sector público históricamente otorgados, aun cuando el acumulado al mes Julio es de un 1.8 %.

Igual metodología se utilizó para la estimación de gastos, tanto en lo que corresponde a personal como a funcionamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, las variables que afectan al presupuesto son diversas, por cuanto los montos a considerar son sólo estimaciones.

A continuación se indicaran los ingresos y gastos por subvención normal, JUNJI, SEP 90% y Decreto 170, proyectado a diciembre del 2018.

Tabla N° 21 RECURSOS SUBVENCION NORMAL AÑO 2018				
MES	INGRESOS	SUELDOS	GASTOS ACUMULADOS	SALDO
ENERO	451.926.173	371.879.073	8.650.290	71.396.810
FEBRERO	451.109.639	385.212.367	48.503.380	17.393.892
MARZO	458.645.151	394.896.288	45.807.131	17.941.732
ABRIL	455.554.286	401.930.813	61.219.393	-7.595.920
MAYO	440.986.351	419.571.199	32.161.054	-10.745.902
JUNIO	582.163.949	411.157.286	55.112.577	115.894.086
SUB TOTAL	2.840.385.549	2.384.647.026	251.453.825	204.284.698
PROMEDIO	473.397.592	397.441.171	41.908.971	34.047.450
PROY. JULIO. - DIC.	2.910.819.745	2.055.786.430	275.562.885	579.470.430
SUBTOTAL + PROY.	5.751.205.294	4.440.433.456	527.016.710	783.755.128

Los gastos por materiales aumentan durante el segundo semestre en un 50% aproximadamente.

**Tabla N° 22 RECURSOS S.E.P.
AÑO 2018**

MES	INGRESOS	SUELDOS	GASTOS ACUMULADOS	SALDO
ENERO	109.296.772	69.597.600	34.028.428	5.670.744
FEBRERO	109.296.772	70.382.078	104.991.458	-66.076.764
MARZO	109.295.925	67.754.740	79.091.873	-37.550.688
ABRIL	106.623.448	70.235.778	120.856.768	-84.469.098
MAYO	108.142.325	73.328.690	26.315.369	8.498.266
JUNIO	110.127.814	69.339.401	32.239.034	8.549.379
SUB TOTAL	652.783.056	420.638.287	397.522.930	-165.378.161
PROMEDIO	108.797.176	70.106.381	66.253.822	-27.563.027
PROY. JULIO. - DIC.	992.288.896	420.638.287	397.522.930	174.127.679
SUBTOTAL + PROY.	1.645.071.952	841.276.574	795.045.860	8.749.518

Observación

La proyección de ingresos incluye los recursos por percibir de los liceos de la Comuna.
Los gastos por materiales aumentan durante el segundo semestre en un 50% aproximadamente.

**Tabla N° 23 RECURSOS DECRETO 170
AÑO 2018**

MES	INGRESOS	SUELDOS	GASTOS ACUMULADOS	SALDO
ENERO	121.278.518	90.262.750	12.020.756	31.015.768
FEBRERO	121.278.518	89.245.747	1.443.185	32.032.771
MARZO	121.278.518	86.274.042	6.877.917	35.004.476
ABRIL	98.318.862	88.750.698	11.707.102	9.568.164
MAYO	99.291.596	92.874.349	2.243.010	6.417.247
JUNIO	141.111.882	92.835.984	6.724.800	48.275.898
SUB TOTAL	702.557.894	540.243.570	41.016.770	162.314.324
PROMEDIO	117.092.982	90.040.595	6.836.128	27.052.387
PROY. JULIO. - DIC.	700.871.280	464.179.920	33.624.000	236.691.360
SUBTOTAL + PROY.	1.403.429.174	1.004.423.490	74.640.770	399.005.684

Los gastos por materiales aumentan durante el segundo semestre en un 50% aproximadamente.

Tabla N° 24 RECURSOS JUNJI
AÑO 2018

MES	INGRESOS	SUELDOS	GASTOS ACUMULADOS	SALDO
ENERO	17.587.010	13.906.529	0	3.680.481
FEBRERO	17.587.010	13.855.743	2.722.287	3.731.267
MARZO	16.707.510	15.898.144	3.935.111	809.366
ABRIL	16.707.510	14.404.706	7.707.899	2.302.804
MAYO	16.843.948	14.821.507	4.323.417	2.022.441
JUNIO	16.962.613	14.398.136	2.469.291	2.564.477
SUB TOTAL	102.395.601	87.284.765	21.158.005	15.110.836
PROMEDIO	17.065.934	14.547.461	3.526.334	2.518.473
PROY. JUL. - DIC.	84.813.065	71.990.680	12.346.455	12.822.385
SUBTOTAL + PROY.	187.208.666	159.275.445	33.504.460	27.933.221

5.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS:

- **Transferencias Corrientes del Sector Privado:** Este año no hay contempladas transferencias del sector privado.
- **Subvención de Escolaridad:** Los ingresos por subvención, están regulados por el D.F.L. N° 2/98 Ley de Subvención del MINEDUC, teniendo como unidad de medida la U.S.E. (Unidad de Subvención Escolar), cuyo valor base contemplado para el año 2018, alcanza a \$ 24.580,545 incrementado en un reajuste estimado de un 5,0%, debiendo aumentarse en el porcentaje de Asignación de Zona para esta región, el que alcanza un 25%.

Estos valores son aplicados en factores a los diferentes niveles de enseñanza, estimándose para el año 2018 la suma de \$ 5.564.700.863.-, por concepto de subvención normal.

Conjuntamente con los ingresos de subvención, se consideran además los recursos destinados a financiar las asignaciones complementarias de Desempeño Díficil, Ley 19.410(Subvención Adicional Especial), Asignación Ley 19.464, Asignación Profesores Encargados, UMC (Unidad de Mejoramiento Profesional Complementaria), Mayor Imposibilidad Ley 19.200, Bonos de Reconocimiento Profesional (BRP) de Título y Mención, Desempeño por Excelencia y otros recursos atingentes al pago de remuneraciones.

TABLA N° 25 DEPURACION INGRESOS SUBVENCION NORMAL

AÑO 2018

MES	TOTAL PLANILLA INGRESOS	MENOS: D/170 INTEGRACION	TOTAL INGRESOS SUBV. NORMAL
ENERO	573.204.691	121.278.518	451.926.173
FEBRERO	572.388.157	121.278.518	451.109.639
MARZO	579.923.669	121.278.518	458.645.151
ABRIL	553.873.148	98.318.862	455.554.286
MAYO	540.277.947	99.291.596	440.986.351
JUNIO	723.275.831	141.111.882	582.163.949
SUB TOTAL	3.542.943.443	702.557.894	2.840.385.549
PROMEDIO	590.490.574	117.092.982	473.397.592
PROY. AGTO - DIC.	2.952.452.869	585.464.912	3.537.917.781
SUBTOTAL + PROY.	6.495.396.312	1.288.022.806	6.378.303.330

- **Ingresos por Concepto de Recuperación de Licencias Médicas:** Se ha estimado un ingreso para el año 2019 por concepto de recuperación de Licencias Médicas y Accidentes laborales de \$ 490.000.000.- Equivalente al costo estimado en remuneraciones por concepto de reemplazos
- **Transferencias Municipales:** Las transferencias municipales al área de Educación, tienen como finalidad financiar el déficit estimado para el año 2018 cuyo monto asciende a 220.000.000 de acuerdo a las propuestas aprobadas y rechazadas por el Honorable Concejo Municipal. (5 mm OTEC)
- **Otros Ingresos:** Corresponden a los ingresos por concepto de cobro de matrícula, aportes de apoderados, aporte transporte rural y otros conceptos no contemplados en el presente presupuesto, estimándose la suma de \$ 42.000.000.-
- **Ingreso FAEP 2018:** Este aporte podrá liberar recursos en el ítem de pago a proveedores por un monto aproximado de \$ 145.780.930.- gastos en remuneraciones \$ 80.000.000.-, gastos en indemnizaciones por \$ 20.000.000 en mantenimiento y reparación de vehículos.-
- **Saldo Inicial de Caja: No se proyecta saldo final de caja 2018.**

5.2 PRESUPUESTO DE GASTOS:

- **Gastos en Personal:**
- **El gasto del Subtitulo 21, Gastos en personal, representa el 79.8 % del total del presupuesto de gasto.**
- La base para determinar el gasto en personal lo constituye la planilla de remuneraciones del mes de Junio 2018 con la dotación de personal docente de planta, a contrata, y personal no docente, que labora en los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación. Además, asume los costos por reemplazo de personal a causa de Licencias Médicas, las asignaciones establecidas en el Estatuto para el personal docente, y asignaciones que benefician al personal asistente de la Educación. No incluye el pago de indemnizaciones.
- Cabe señalar que el presente Ítem contempla solo el personal cancelado con recursos de la subvención normal, se excluyen de este costo el personal contratado con recursos SEP, Decreto 170, JUNJI y Pro-retención.
- Se incluyeron, los gastos correspondientes al Área Extraescolar, los cuales consideran el costo de comisiones de servicios por participación en campeonatos nacionales e internacionales.
- **Personal de Planta:** Gastos que se refieren sólo al personal Docente en calidad de titular de los establecimientos, con contratos de plazo indefinido, lo que se ha estimado en \$ 3.519.194.000.- no incluye ningún tipo de deuda. El costo involucra el siguiente personal:
- **Personal a Contrata:** Gastos que se refieren sólo al personal Docente en calidad contrata o reemplazo, con contratos a plazo fijo en los establecimientos, lo que se ha estimado en \$ 2.162.466.000.- no incluye ningún tipo de deuda. El costo involucra el siguiente personal:
- **Otras Remuneraciones:** Referido al personal profesional, administrativo, auxiliar, conductores, maestros, que se desempeña en los establecimientos educacionales y el DAEM propiamente tal, sean estos en calidad de contrata o reemplazo, con contratos a plazo fijo o indefinidos, cuyo monto total se ha estimado en \$ 1.864.153.000.- no incluye ningún tipo de deuda. El costo involucra el siguiente personal:

TABLA N° 26 DEPURACION SUELDOS SUBVENCION NORMAL
AÑO 2018

MES	TOTAL PLANILLA	MENOS: SUELDOS S.E.P.	MENOS: SUELDOS JUNJI	MENOS: SUELDOS DECRETO 170	TOTAL SUELDOS SUBV. NORMAL
ENERO	545.645.952	69.597.600	13.906.529	90.262.750	371.879.073
FEBRERO	558.695.935	70.382.078	13.855.743	89.245.747	385.212.367
MARZO	564.823.214	67.754.740	15.898.144	86.274.042	394.896.288
ABRIL	575.321.995	70.235.778	14.404.706	88.750.698	401.930.813
MAYO	600.595.745	73.328.690	14.821.507	92.874.349	419.571.199
JUNIO	587.730.807	69.339.401	14.398.136	92.835.984	411.157.286
SUB TOTAL	3.432.813.648	420.638.287	87.284.765	540.243.570	2.384.647.026
PROMEDIO	572.135.608	70.106.381	14.547.461	90.040.595	397.441.171
PROY. JULIO - DIC.	2.938.654.035	346.697.005	71.990.680	464.179.920	2.055.786.430
SUBTOTAL + PROY.	6.371.467.683	767.335.292	159.275.445	1.004.423.490	4.440.433.456

Gastos de Funcionamiento

El gasto de funcionamiento contempla las necesidades básicas que se requieren para el funcionamiento normal del Sistema de Educación Municipal, alcanzando en general un presupuesto de \$ 732.008.000., cuyo desglose es el siguiente:

- **Alimentos y Bebidas:** El presupuesto estimado en este ítem alcanza a \$ 157.000.000. Este monto involucra la alimentación de una población estudiantil de 100 alumnos internos, con un costo promedio de \$ 5.000.- la ración diaria, como también los gastos generados por la Carrera de Alimentación del Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga, los talles laborales de la escuela G-829 Tres Sauces y las actividades del Área Extraescolares de la comuna.
- **Textiles, Vestuario y Calzados:** Considera principalmente la implementación de ropa de seguridad para los maestros, uniforme y calzado conductores, uniforme personal administrativo DAEM y las necesidades del área extraescolar respecto de vestuario para academias y otros. Todo esto considera un monto estimado en \$ 11.600.000.
- **Combustible y Lubricantes:** El gasto por concepto de combustible para el año 2018 considera un aumento por efecto del alza del precio del petróleo. El costo está calculado para el funcionamiento de 22 vehículos (14 buses, 03 camionetas, 04 minibús y 1 jeep) así como también el combustible utilizado para calefacción de 5 establecimientos con un consumo promedio de 2.000 litros por año por colegio, grupos electrógenos y otros equipos, por un monto de \$28.750.000.
- **Materiales de Uso y Consumo Corriente:** Este ítem es uno de los más extensos en cuanto a la diversidad de cuentas o conceptos de gastos. Los ítem más importantes son: Materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza, materiales de y útiles de aseo, repuestos y accesorios computacionales, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, vehículos y mobiliario. Para el año 2018 se estima como gasto la suma de \$ 109.425.000.

- **Consumos Básicos:** Para el año 2018, los consumos básicos de electricidad, teléfono y agua, han sido estimados de acuerdo a la tendencia de gastos del presente año, más aumentos por contratación de nuevos servicios requeridos por los establecimientos, los que verán incrementados sus gastos por renovación de infraestructura e incorporación de nuevos equipos computacionales a través de nuevos programas.

En total se estima que para el año 2018 los consumos básicos serán de \$ 195.750.000.

- **Mantenimiento y Reparaciones:** Contempla sólo el gasto en servicios por contratación de mano de obra o servicios profesionales principalmente en reparación de vehículos lo cual representa un 90% del total del gasto. Los otros conceptos están referidos a mobiliario, máquinas y equipos de oficina, máquinas y equipos de producción, equipos informáticos, u otros.
- En total se estima para el año 2018 la suma de \$ 46.500.000.
- **Publicidad y Difusión:** Contemplan los servicios de avisos, impresión de afiches, folletos, formularios, encuadernación y empaste. Se estima que estos servicios para el año 2018 alcanzan un presupuesto de \$ 5.000.000.
- **Servicios Generales:** Contemplan servicios de cámaras de vigilancia, pasajes para el programa de salud escolar actividades del área extraescolar, fletes, suscripciones de material legislativo, revisión técnica de vehículos, permisos de circulación, seguro obligatorio. Estos servicios para el año 2018 alcanzan un presupuesto estimado de \$ 5.700.000.
- **Arriendos:** Se considera el arriendo de inmueble para el funcionamiento de la OTEC y los equipos profesionales de los programas Residencia Familiar, Habilidades para La Vida y arriendo de gimnasios para actividades extraescolares. Se ha considerado además el arriendo de vehículos para el transporte escolar de los alumnos de integración, área extraescolar por competencias nacionales y la eventualidad de requerir vehículos de relevo, también contempla el arriendo de los programas computacionales de la empresa SMC. Todos estos servicios para el año 2018 alcanzan un presupuesto estimado de \$ 17.500.000.
- **Servicios Financieros y de Seguros:** Se considera la contratación de seguros contra incendio de 21 establecimientos educacionales, incluidos las casas habitaciones y primas de seguros de 22 vehículos por un monto anual de \$ 33.600.000.
- **Servicios Técnicos y Profesionales:** Considera la contratación de cursos de capacitación del personal del sistema administrativo de Departamento de Educación, servicios de arbitraje y otros del área extraescolar, aporte municipal para capacitación OTEC y otros, por un monto de \$ 19.650.000. **NO considera el costo de honorarios de músicos profesionales para la orquesta sinfónica juvenil.**
- **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo:** Considera los gastos por concepto de caja chica, servicios notariales, certificados de higiene ambiental, gastos de eventos de premiación o reconocimientos a alumnos destacados del área extraescolar o de resultados académicos y un ítem para imprevistos, por un total estimado de \$ 8.808.000.

Adquisición de Activos no Financieros:

- Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público. Pueden ser tanto pagos para cumplimiento de las sentencias que se encuentren ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional, dictadas por autoridades competentes de acuerdo con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales, como pagos de gracia acordados extrajudicialmente, de acuerdo a la definición de clasificador presupuestario. No se consideró presupuesto.

Adquisición de Activos no Financieros:

- **Mobiliario y Otros:** Recursos destinados a la renovación o adquisición de mobiliario y habilitación de nuevas dependencias del DAEM y establecimientos, por la suma de \$ 3.500.000.
- **Máquinas y equipo:** Recursos destinados a renovación o adquisición de máquinas y equipos de oficina del DAEM, herramientas para maestros y otros, por la suma estimada de \$ 2.100.000.
- **Equipos informáticos:** Recursos destinados a renovación o adquisición de equipos informáticos y habilitación de nuevas dependencias DAEM, por la suma de \$ 3.500.000.
- **Programas Informáticos:** Recursos destinados a adquisición de licencias de programas operativos de Windows, Office y otros. Cabe señalar que el departamento de educación no cuenta con ninguna licencia de este tipo, lo que claramente es una violación a la ley. \$ 2.000.000.
- **Deuda Flotante:** Considera los compromisos de pago pendientes del año anterior, facturados al 31 de Diciembre. \$ 42.350.000.

TABLA N° 27 PROYECTO PRESUPUESTARIO PADEM 2019

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION AÑO 2019						
Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignaci	Sub- subAsignaci	CONCEPTO	MONTO TOTAL M\$
5					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.745.821
	1				Del Sector Privado	0
	3				De Otras Entidades Públicas	7.745.821
	3				De Otras Entidades Públicas Ley de Inclusión N° 20.845	
8					OTROS INGRESOS CORRIENTES	532.000
	1				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	490.000
	99				Otros	42.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	0
					T O T A L E S I N G R E S O S	8.277.821
21					GASTOS EN PERSONAL	7.545.813
	1				Personal de Planta Docente	3.519.194
	2				Personal a Contrata Docente	2.162.466
	3				Otras Remuneraciones Código del Trabajo	1.864.153
					SUB - TOTALES GASTOS DE PERSONAL	7.545.813
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	639.283
	1				Alimentos y Bebidas	157.000
	2				Textiles, Vestuario y Calzado	11.600
	3				Combustibles y Lubricantes	28.750
	4				Materiales de Uso o Consumo	109.425
	5				Servicios Básicos	195.750
	6				Mantenimiento y Reparaciones	46.500
	7				Publicidad y Difusión	5.000
	8				Servicios Generales	5.700
	9				Arriendos	17.500
	10				Servicios Financieros y de Seguros	33.600
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	19.650
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.808
23					PRESTACIONES PREVISIONALES	36.750
	1				Indemnizaciones	36.750
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.525
	1				Premios y otros	2.525
26					C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	0
	2				Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.100
	2				Edificios	
	3				Vehículos	
	4				Mobiliario y Otros	3.500
	5				Máquinas y Equipos	2.100
	6				Equipos Informáticos	3.500
	7				Programas Informáticos	2.000
	99				Otros Activos no Financieros	
34					SERVICIO DE LA DEUDA	42.350
	7				Deuda Flotante	42.350
					SUB - TOTALES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	732.008
					T O T A L E S G A S T O S	8.277.821

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN PADEM 2018

En el marco de la construcción del PADEM año 2019, el que debe proyectarse hasta el año 2022, se consideró de especial relevancia evaluar el actual instrumento de gestión educativa con la finalidad de evaluar sus Sellos, Objetivos Estratégicos y Metas a cuatro años. Así, se convocaron a los distintos estamentos del quehacer educativo y de redes comunales.

Tabla N° 28 : Tabulación del proceso de evaluación del PADEM año 2018

N°	Estamento
1	Consejos escolares
2	Jefes Técnicos
3	Educación Especial
4	Convivencia Escolar
5	Biblioteca CRA
6	Educación Intercultural Bilingüe
7	Educación Parvularia
8	Extraescolar
9	Organizaciones sociales
TOTAL	9

Los instrumentos de evaluación fueron: encuesta semiestructurada, lista de cotejo y focus group.

SÍNTESIS DE RESULTADOS

A partir de la evaluación todos los estamentos coinciden en que:

1. Las acciones 2018 fueron ejecutados o se encuentran en vía de ejecución, por cuanto el PADEM 2018 fue bien evaluado.
2. Los Sellos Educativos deben mantenerse y cambiar algunos componentes de su definición, los cuales se hicieron (Capítulo II).
3. Respecto a los objetivos estratégicos, éstos deben ser acotados, atingentes y de fácil ejecución a un año.

SÍNTESIS ORGANIZACIONES SOCIALES

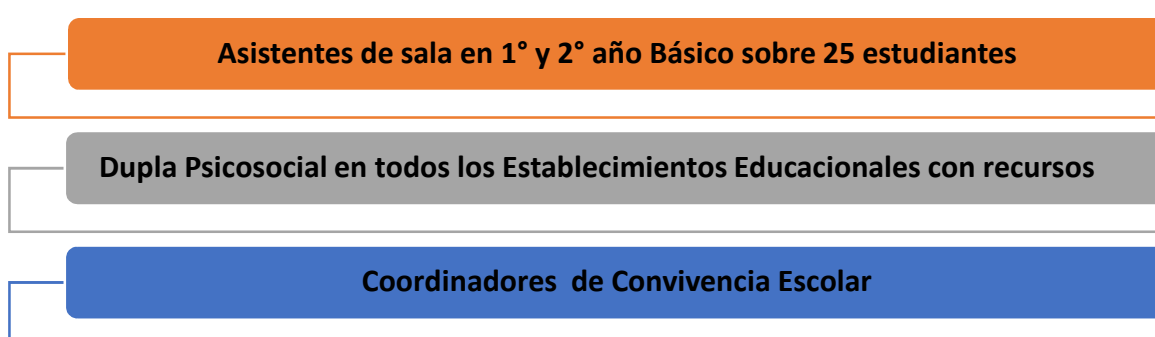
Con fecha 31 de agosto, se invitó a representantes de diversas organizaciones sociales de la comuna para llevar a efecto un “conversatorio sobre educación”, la que sirvió para enriquecer la propuesta PADEM 2019 desde una mirada externa al mundo de la escuela. Las ideas de esta jornada se describen a continuación:

CAPÍTULO VII

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE ACCIÓN COMUNAL 2018

7.1 Compromisos y garantías

Las propuestas para el año 2019, deben consignar los compromisos y garantías adquiridas por este Departamento de Educación que nacen de la evaluación de la Ficha del Servicio educativo PADEM 2019 con la asesoría de la Dirección Provincial de Educación DEPROE. A partir de ello este DAEM se compromete para el año 2019 con las siguientes garantías:



Asistentes de sala en 1° y 2° año básico:

Se garantiza el cumplimiento de esta iniciativa en cada Establecimiento educacional con más de 25 estudiantes con recursos SEP, para ello los Establecimientos Educativos deberán consignarlas en sus Planes de Mejoramiento año 2019. Dichos Asistentes no deberán ser docentes y deberá contar con los recursos SEP necesarios para su contratación.

Dupla Psicosocial en todos los Establecimientos Educativos:

Se garantiza el cumplimiento de esta iniciativa en cada Establecimiento educacional con recursos SEP, siempre y cuando los Establecimientos cuenten con los recursos SEP necesarios para ello. Por cuanto el número de horas dependerá de este factor y su consignación en sus Planes de Mejoramiento año 2019.

Coordinadores de Convivencia Escolar:

Se garantiza el cumplimiento de esta iniciativa en cada Establecimiento educacional, de acuerdo a los recursos de cada establecimiento. El número de horas, si bien el DAEM podrá sugerir, ello dependerá de los recursos de cada Establecimiento.

7.2 Proyecciones año 2019

PROYECCIÓN PLAN DE ESTUDIOS

En atención a lo establecido en la Ley N° 20.903 Art. 2° transitorio, a contar del año 2017 los Niveles de Educación Parvularia, se contempla como Plan de Estudio las horas de acuerdo a los Proyectos Anuales de Jornada Escolar Completa, por cuanto el año 2018-2019, el Plan de Estudio se configura con horas reales para la Educación Parvularia, ello en atención a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley (65/35). Además se debe incorporar las horas del Plan de Estudio de los Cursos Especiales, los cuales cambian su modalidad a partir del Decreto 83.

Es necesario considerar que el Plan de Estudio corresponde a las horas que el Docente debe estar frente a los estudiantes, lo cual no debe compararse con la Dotación Docente ya que esta última contempla las horas colaborativas contempladas en la Ley N° 20.903

TABLA N° 30: Horas Plan de Estudio

NIVELES DE ENSEÑANZA	N° DE CURSOS	HORAS AULA
Educ. Especial Pre-básica	2	44
Educación Parvularia ²⁰	27	204
Educación Básica	208	5162
Educación Media	42	1795
Cursos Especiales	3	95
Taller Laboral	2	72
TOTAL	283	7372

Se debe consignar que hasta el año 2017 la Educación Parvularia, al no contar con Plan de Estudio, el DAEM consideraba un estimativo de 40 horas por curso. Con la Ley N° 20.903, el Plan de estudio es de 35.25' por curso con JEC y 30 SIN JEC, lo cual disminuye el estimativo. Cabe señalar que la ley dice: "se aplica a todos los educadores y educadoras de párvulo del primer y segundo Nivel de Transición, al igual que para todos los demás profesionales de la educación" (incremento de horas no lectiva establecidas por la Ley 20.903).

Por su parte al entrar en vigencia el Decreto 83, los cursos especiales (Esc. Rubí Nelson Silva) debe homologar su Plan de Estudio al curriculum normal, por cuanto a contar del 2018 debe ser considerado como curso normal.

No obstante lo anterior la proyección es referencial, pudiendo sufrir modificaciones en el mes de marzo de acuerdo al comportamiento de la matrícula.

²⁰ Para una revisión más exhaustiva ver orientaciones sobre incremento de horas no lectivas establecida por la ley N°20.903, sobre uso y asignaciones (Mineduc- CPEIP).

7.3 PROYECCIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS

Las proyecciones año 2019, nacen de las propuestas participativas de la comunidad y del análisis cuantitativo y cualitativo de los datos aportados desde las encuestas, conversatorios y/o sugerencias de los diversos actores que han participado en el proceso como: Organizaciones Sociales, Consejos Escolares, Jefe Técnicos, Bibliotecarios, Educadoras de Párvulos, Docentes de Lengua Indígena, Coordinaciones de Educación Especial y Convivencia Escolar, Dirección Provincial, Comisión de Educación y Alcalde de la Comuna. Dichas Proyecciones son de carácter tanto administrativo, como Técnico Pedagógico, las que se especifican a continuación:

Proyecciones Técnico-Administrativas 2019

N°	Situación Actual	Proyección	Establecimiento Educativo	Medidas
1	7° y 8° años básicos atendidos por docentes generalistas.	Los estudiantes que cursan 7° y 8° año básico, sean atendidos por docentes de educación media, de manera progresiva y/o según requerimientos.	Todos los EE de la Comuna que imparten niveles 7° y 8° año básico.	Contratación de Docentes de Enseñanza Media para 7° y 8° año básico o docente con mención y/o post-título a fin. Los docentes generalistas actuales se reasignarán sus horas modelo 65/35 ²¹ , según necesidad.
2	Docentes Encargados de EE	De acuerdo a los criterios: -Resultados académicos -Vinculación con el entorno comunitario -Baja Matrícula El Sostenedor, efectuará cambios vía reasignaciones, para la administración del EE.	- Federico Gana G-816 - Pedro Etchepare Borda G-855 - Paicavi G-809 - Galvarino F-839	Se informará sobre las medidas adoptadas a los docentes relacionados, siendo su traslado a otro EE de la Comuna: Sr. Ramón Aravena Sra. Lorena Cartes Sr. Patricio Villarroel Sr. Luis Jorquera
3	Docentes Encargados de EE	El DAEM requiere del conocimiento de metas, objetivos y acciones de los EE. Para ello, se adoptará modalidad de Plan de Desempeño.	Todos los EE de la Comuna.	Los docentes encargados llevan a cabo un Plan de Desempeño articulado con el PADEM, el que deberá ser presentado en la primera quincena de enero.
4	Horas asignadas para Coordinaciones en Convivencia Escolar y Extraescolar a un solo docente.	Las horas de coordinaciones de los EE serán asignadas a docentes distintos.	Todos los EE de la Comuna.	La Unidad de Personal del DAEM, filtrará la asignación de horas a docentes establecidos para la función, de acuerdo a lo solicitado por cada EE.
5	Horas asignadas para coordinar Convivencia Escolar, PIE, Extraescolar u otros, en los EE.	Coordinadores como responsabilidad de los Equipos Directivos	Todos los EE de la Comuna.	Las horas y docentes encargados de las coordinaciones de Convivencia Escolar, PIE, Extraescolar y otros, serán designadas por cada EE, de acuerdo a los requerimientos y

²¹ La ley 20.903 contempla para el año 2019 el modelo de reasignación de horas 60/40 para docentes que realizan clases en primer ciclo, es por ello, que para los cursos 7° y 8° básico el Departamento de Educación decidió llegar solo a 65/35; considerando el déficit Subvención Normal y pérdida de recursos SEP.

				perfiles designado por equipo de gestión.
6	Escasa articulación entre educación parvularia y 1° año básico	Los EE en conjunto con la coordinación de educación parvularia DAEM, genera y articula estrategias de vinculación pedagógica entre ambos niveles educativos.	Todos los EE de la Comuna con educación parvularia.	-El DAEM en su área técnica pedagógica, realizará apoyo, monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de articulación de los EE. -El taller comunal de educación parvularia, tendrá como foco la articulación y las nuevas bases curriculares.
7	Lengua Indígena de 1° a 6° Básico	La asignatura de Lengua Indígena incorpora 4 horas de acuerdo a plan de estudio en 7° año básico.	Todos los EE de la Comuna, focalizados con el EIB	Los docentes que están en situación de planta en la dotación docente comunal, serán indemnizados y/o reubicados de acuerdo al 65/35.
8	Duplas Psicosociales asignadas por el DAEM.	Los EE serán los responsables de evaluar y ver la factibilidad económica de las duplas psicosociales, de acuerdo al presupuesto asignado y solicitar cuando sea necesario su contratación.	Todos los EE de la Comuna.	-Los EE evalúan la continuidad de las duplas psicosociales, de acuerdo a recursos económicos y desempeño. -El DAEM reasignará y/o finiquitará horas profesionales por EE, de acuerdo a recursos económicos disponibles de EE y/o los resultados obtenidos.
9	Profesionales de Apoyo PIE y/o SEP	Contar con profesionales capacitados, idóneos y que cuenten con sus instrumentos de trabajo, atingente a su área y/o requerimiento del EE.	Psicólogos/as y fonoaudiólogos/as	-El DAEM reasignará y/o finiquitará horas profesionales por EE, de acuerdo a recursos económicos disponibles de EE y/o los resultados obtenidos, previa evaluación de desempeño laboral.
10	Talleres Comunales	Promover espacios de reflexión pedagógica y apropiación curricular en todos los niveles y asignaturas del plan de estudio.	Todos los EE de la Comuna.	-Los talleres comunales se realizarán los segundos miércoles de cada mes, en horario de 17.30-19.30 horas, con todas y todos los y las docentes. Las horas serán asignadas por la dirección de su EE en horas de colaboración (2 horas) al inicio del año escolar. Los EE deberán organizar los horarios consignando estas horas como colaborativas. El funcionamiento de los talleres será de marzo a noviembre.
11	Talleres Comunales	Docente de educación media lideran técnicamente talleres de asignaturas de 5° a 8° años básicos	Liceos de la Comuna.	Asignar horas a docentes coordinadores para liderar los talleres. Los Directores/as, asignarán horas de colaboración a docentes que lideren los talleres de mutuo acuerdo.

12	Carente información sobre Cobertura curricular, evaluaciones progresivas comunales y ensayos SIMCE.	Contar con base de datos comunal del avance de los y las estudiantes en logros de aprendizaje y resultados académicos.	Todos los EE de la Comuna.	-Los EE incorporan en su PME, evaluaciones comunales con el 10% de los recursos SEP. - Los EE implementan Plan de Mejoramiento a partir de los resultados de las evaluaciones.
13	Acciones de Educación Ambiental esporádicas y sin sistematización.	EE con sello de educación ambiental en su PEI y acciones en su PME.	Todos los EE de la Comuna, que cuentan con el sello Educación Ambiental.	-Los EE implementan en su modelo de gestión educativa, acciones de Educación Ambiental, la cual deberá ser entregada la primera quincena de marzo 2019 al DAEM. -Los EE educacionales incorporan acciones e innovaciones curriculares en contexto.
14	Los docentes que trabajan en el DAEM, en desigualdad de condiciones (no cuentan con beneficios asignados por RBD y/o Código del Trabajo)	Contar con Equipo Técnico Comunal: para ello se requiere contar con un Incentivo al mérito de los Docente, permitiendo motivar a Profesores idóneos que trabajen en el DAEM.	DAEM	-El sostenedor podrá entregar una asignación de incentivo docentes, a los profesionales que cumplan con grados académicos superior, con el objetivo de contar con profesionales competentes y capacitados dentro de la UTP Comunal.
15	A nivel comunal se realizan 147 talleres extraescolares divididos en los 21 establecimientos	Aumentar en un 15% los talleres extraescolares (deportivos, Artísticas, culturales, científicos)	Todos los EE Municipalizados de la Comuna.	Involucrar talleres en los distintos ámbitos de desarrollo en el PME.
16	Baja participación de los EE en actividades Deportivas, Artísticas, Culturales	Aumentar en un 15% la participación de los EE en actividades Deportivas, Artísticas, Culturales	Todos los EE de la Comuna	- Orquesta Comunal - Bandas Escolares - Juego Educación Pública - Juegos Deportivos Escolares IND - Juegos de Invierno 2019 - Talleres deportivos Formativos
17	Escaso desarrollo deportivo formativo en los EE	Desarrollar una base deportiva formativa en 3 establecimientos de la Comuna.	Escuelas piloto: F-819, F-822, E-830	-Recreos Deportivos -Implementar de material deportivo a EE a través de FAEP 2018. -Contratación de monitores deportivos
18	Falta de conocimientos específicos en el desarrollo formativo de diversos Deportes y en el área Artística.	Realizar capacitación bimensual a cargo de especialistas en la material.	Todos los EE de la Comuna	Contratación de profesionales especialistas en un área determinada que capaciten a nuestros profesores
19	Bajos índices de Hábitos y Estilos de Vida Saludables en EE.	Promover y fomentar Estilos de Vida Saludable y buen uso del Tiempo Libre	EE con los más bajos Índices de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	Trabajo Colaborativo con Of. Vida Chile y Of. de Deportes -Recreos Activos -Ferias de Promoción de la Salud
20	Los EE dan poca importancia a la Educación Extraescolar.	Conmemorar el Mes de la Educación Extraescolar (noviembre)	Todos los EE de la Comuna.	Realización de una actividad deportiva masiva a la semana, durante todo el mes de noviembre. Enfocado a estudiantes de 7 a 26 años.

21	La asistencia media comunal promedio es de 92%	Incentivo a los EE que superen el 95% de asistencia media	Todos los EE de la Comuna.	EL DAEM implementará un Sistema de Incentivo a la asistencia por sobre 95%, el cual será entregado al EE de manera semestral.
22	EE ponen a disposición a docentes por desempeño y reiteradas licencias médicas intermitentes que afectan el normal funcionamiento del EE.	Mejorar las condiciones formativas y académicas de los y las estudiantes afectados	Todos los EE	Se dará curso a evaluación de la situación específica de cada funcionario.
23	El DAEM realiza seguimiento y apoyo a los EE de acuerdo a requerimientos, necesidades y reuniones mensuales de coordinaciones.	Articular con los EE visitas de acuerdo a los distintos programas y necesidades del EE.	Todos los EE	Se confeccionará un calendario anual tentativo, para visita y/o acompañamiento con y sin DEPROV.
24	El DAEM no cuenta con página oficial y/o profesional idóneo para difundir las actividades y otros del ámbito educativo.	Ciudadanía informada por diversos medios formales e informales de las actividades que realizan los estudiantes de la comuna.	Todos los EE y DAEM	Contar con una página web y/o funcionario responsable de recabar información, redactar y publicar las diversas actividades que realizan los y las estudiantes de la comuna y el DAEM.
25	La OTEC cuenta con programas establecidos para su funcionamiento.	OTEC como espacio autofinanciable y abierto a la comunidad.	OTEC	La persona encargada elaborará un plan de trabajo que permita dar a conocer, socializar la gama de programas y actividades que se desarrollan en este espacio.

Por aplicación del artículo N°22, del estatuto de los profesionales de la educación, por la causal establecida en las modificaciones curriculares N° 2 de dicho estatuto.

DOCENTES INDEMNIZAR INCORPORACIÓN LENGUA INDÍGENA 7° BÁSICO

EE	ASIGNATURAS			
	Lenguaje 1 hora	Ciencias 1 hora	Historia 1 hora	Inglés 1 hora
CACIQUE FCO. MELÍN	Virginia Tapia	Gema Sandoval José Pérez	María Gallegos	Magaly Fuentealba
LLONCAO	Karen Torres Mella	Sebastián Cid Parra	Susana Nahuelcoy E.	Yasmín Aburto G.
LA GRANJA	Silvia Fernández S.	M. Teresa González P.	Aníbal Romero Campos	Tamara Toledo P.
RENÉ ANDRADES TOLEDO	María Angélica Alarcón Carrillo	Erodina Sepúveda G.	María Angélica Alarcón Carla Almendras M.	Mirta Rodríguez Barra
RUBÍ NELSON SILVA SALAS	Nasly Fernández Ch.	Nasly Fernández Ch.	Pedro Castro Opazo Pedro San Martín M.	Malilyn Concha C.
RICARDO COLOMA	Paulina Linco Arce	Erna Valenzuela Parra	Patricio Peña Hermosilla	Magaly Fuentealba P.
GARCÍA HURTADO DE M.	Ana María Lagos R.	Ana María Lagos R.	Yerco Soto Carrillo	Johana Benavides R.
LICEO HOMERO VIGUERAS	Esperanza Charnock	Isabel Zuñiga San M.	Susana Alarcón Torres	Daisy Acuña Henríquez
GALVARINO	Francys Mergarejo R. Scarleth Palacios R.	Tania Proboste H.	Francys Mergarejo Reyes	Lidia Jorquera Campos
JUAN LAVÍN ALVEAR	Patricia Carrillo Arias	Bárbara Rivas	Lidia Martínez	Roberto López
JUAN AGUILERA JEREZ	Hortencia Burgos C.	María Inzunza M.	Patricio Silva López	Roberto López

Para conocer el nombre de los docentes a indemnizar, cuyas horas serán reasignadas a la asignatura de Lengua Indígena, se han tomado de los Talleres Comunales y consulta a los directores, en terreno.

PROYECCIÓN DE CURSOS Y MATRÍCULA

Para la proyección se ha considerado la matrícula y distribución de cursos junio del 2018: Se hace necesario indicar que para que un curso se financie, debe contar con a lo menos 18 estudiantes matriculados por curso. Para ello se ha proyectado la matrícula sin modificaciones en su estructura, no obstante ella podrá ser modificada de acuerdo a la matrícula real de marzo del 2019, considerando a lo menos 18 estudiantes por curso.

Escuela	M/M	NT1 A	NT1 B	NT2 A	NT2 B	1° A	1° B	1° C	2° A	2° B	2° C	3° A	3° B	3° C	4° A	4° B	4° C	5° A	5° B	5° C	6° A	6° B	6° C	7° A	7° B	7° C	8° A	8° B	8° C	TOTAL	N° Cursos
G 809 Paicaví						3			3			3			1			4			3			4			3			20	2
G 815 C. Fco. Melín Panguedo		11		11		22			23			21			23			25			30			22			22			210	10
G 816 Federico Gana Peleco		7		7		5			8			5			10			5			9			8			9			73	5
G 817 Lloncao		13		13		8			6			9			9			9			9			13			13			102	7
F 818 La Granja		11		11		7			14			9			15			9			11			9			13			109	6
F 819 René Andrades		24		24		29	XX		19	18		24	22		21	19		24			21			21			24			290	13
F 822 Nelson Silva		13		13		19			28			29			28			22			23			18			21			214	10
E 824 Ricardo C Cayucupil		16		16		18			21			30			16			21			16			23			14			191	10
G 825 Huillincó						4			4			3			6			6			4									27	2
G 827 G. H. de M Ponotro						6			6			3			6			5			4			6			8			44	4
G 829 Tres Sauces		5		5		1			8			5			6			1			5									36	3
E 830 Leoncio Araneda		23	19	23	19	20	23		27	28		25	27		29	29		25	25		23	19		27	26		30	30		497	20
E 831 Arturo Prat		33	34	33	34	24	25		21	23	23	23	23	20	25	24	24	22	23	24	20	21	21	25	26	26	28	24	26	675	27
F 832 Homero Vigueras		27		27		19			34	XX		18	17		22	22		30			23			33			36			308	12
F-839 Galvari Huentelolen		6		6		6			9			10			5			13			8			9			12			84	7
G 850 Juan Lavín Huape		8		8		8			19			11			11			10			11			10			10			106	6
G 855 P Etchepare Lanahue						4			4			2			2			2			1									15	2
F 860 J Aguilera Antiquina		9		9		11			14			11			16			14			15			13			15			127	9
Esc de Lenguaje "Bambi"	15	15																											30	2	
Total	15	221	53	201	53	214	48		368	69	23	241	89	20	251	94	24	247	48	24	236	40	21	241	52	26	258	54	26	3162	155

Las **xx** indican que el 2018 había matrícula, la que no se proyecta al 2019.

Los **Números en rojo** indican creación de curso para el año 2019

Liceos	1° A	1° B	1° C	1° D	1° E	2° A	2° B	2° C	2° D	2° E	3° A	3° B	3° C	3° D	3° E	4° A	4° B	4° C	4° D	4° D	T	N° Cursos
B-56 José de la Cruz	43	29	41	40	25	43	29	41	40	25	36	30	39	36	29	39	35	31	34	24	689	20
LTP Alonso de Ercilla	39	38	40	38	28	39	38	40	38	28	38	39	39	32	27	36	35	28	31		671	19
Homero Vigueras						18					11					13					42	23
Total	82	67	81	78	53	101	67	81	78	53	90	69	78	68	56	75	70	59	65	24	1402	41

7.3 Plan de Acción DAEM 2019

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019

Los Objetivos Estratégicos nacen del trabajo mancomunado con los Establecimientos Educativos el año 2019. Estos se actualizan a partir del diagnóstico del PADEM año 2019, los que le dan el soporte a la Planificación Estratégica Anual.

Excelencia Académica			
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar un modelo educativo con enfoque pedagógico, formativo y transversal. Centrado en el conocer, saber hacer, convivir, saber vivir y la mejora continua de los procesos de aprendizaje de la Comunidad Educativa. 			
N°	Objetivo Estratégico	Metas	Acciones
1	Potenciar un Modelo Educativo a través de un Instrumento Comunal que permita recoger información de logros de aprendizajes, contenidos y habilidades del currículum para la toma oportuna y atingente de decisiones que visualicen la mejora continua. ²²	90 % EE se hacen cargo de sus resultados de aprendizaje, contenidos y habilidades del currículum, a través de un Plan Estratégico con seguimiento, monitoreo y evaluación.	1. Evaluación Comunal de: <ol style="list-style-type: none"> Cobertura curricular. Evaluaciones progresivas comunal. Ensayos SIMCE. 2. Implementar Plan de Mejora a partir de los resultados de las evaluaciones. 3. Seguimiento y Monitoreo al Plan de Mejora. 4. Ejecución de estrategias de apoyo educativo y/o apropiación curricular (Talleres Comunales, Talleres de coordinaciones, Jornadas de reflexión pedagógica, Capacitaciones, entre otras) 5. Dar continuidad a las distintas coordinaciones comunales: Educación Parvularia, Educación Intercultural, Educación Especial, Convivencia Escolar y Bibliotecas.
2	Fortalecer espacios educativos, de manera conjunta sostenedor y EE, con la finalidad de contar con: recursos humanos, recursos financieros, transporte escolar y programas gubernamentales y/o ministeriales, permitiendo la articulación de los pilares del currículum.	90% de los establecimientos educacionales cubiertos en sus necesidades operativas, que contribuyan a la excelencia académica.	1. Realizar y/o actualizar catastro de necesidades en los ámbitos de: <ol style="list-style-type: none"> recursos humanos recursos financieros transporte escolar Infraestructura Otros 2. Ejecutar Plan de Mejoramiento de acuerdo a la evaluación de las necesidades detectadas para lograr un eficiente funcionamiento.

²² Este objetivo se inscribe en el Sistema de Evaluación "Evaluar para mejorar".

Educación Integral			
<ul style="list-style-type: none"> Promover un modelo de gestión educacional con pertinencia en el territorio, contexto y el ambiente en donde se inserta la Comunidad Educativa, con énfasis en el desarrollo personal y social de sus actores. 			
N°	Objetivo Estratégico	Metas	Acciones
1	Implementar un modelo de gestión institucional con pertinencia en el territorio, contexto y ambiente, en todos los EE de la Comuna, con la finalidad de desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en los estudiantes.	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional.	<p>1.Los EE incorporan acciones de Educación Ambiental en su modelo de gestión educativa (PEI, PME, JEC, Otros)</p> <p>2. Los EE que están focalizados en el PEIB, incorporan la interculturalidad en contexto mapuche, con un enfoque transversal al curriculum.</p> <p>3.Los EE educacionales incorporan acciones e innovaciones curriculares en contexto, desarrollando aprendizajes mediante el uso de herramientas pedagógicas concretas (Salidas Pedagógicas, Talleres, Huertos e Invernaderos, entre otros)</p>
2	Potenciar el proceso educativo de los y las estudiantes en sus distintas áreas, implementando acciones sistemáticas en los aspectos formativos, que permitan aprendizajes integrales en los educandos.	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional.	<p>1.Los EE incorporan acciones extracurriculares que potencien el desarrollo de habilidades superiores (deporte, arte, ciencia, cultura y tecnología)</p> <p>2.Fortalecer los planes complementarios de apoyo al curriculum, articulados con los sellos educativos comunales PADEM y los declarados por cada EE en su PEI (Plan de Sexualidad Afectividad y Género, Plan Integral de Seguridad Escolar, Plan de Gestión Anual de la Convivencia Escolar, Plan de Apoyo a la Inclusión, Plan de Formación Docente, Plan de Formación Ciudadana)</p>
Educación Inclusiva			
<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la inclusión como un enfoque que releve las distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, género, nacionalidad, religión, cognitiva y/o formativa, desde una perspectiva participativa de la Comunidad Educativa. 			
N°	Objetivo Estratégico	Metas	Acciones
1	Potenciar el proceso educativo de los y las estudiantes en sus distintas áreas, implementando acciones y/o adecuando el curriculum de acuerdo a los principios de igualdad de oportunidades calidad educativa con equidad, inclusión educativa, valoración de la diversidad, flexibilidad en la respuesta educativa (decreto 83)	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional basado en el decreto 83.	<p>1.Los EE de la comuna, en los niveles NT1 a 4° año medio, implementan modelo de gestión PACI, para estudiantes con distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, género, nacionalidad, religión, cognitiva y/o formativas.</p> <p>2. Los EE de la comuna, en los niveles NT1 a 4°Año Medio, implementan acciones de apoyo formativo, realizando adecuaciones al</p>

			reglamento de evaluación-promoción y egreso, para estudiantes con talentos deportivos, artísticos, culturales, científicos y tecnológicos.
2	Desarrollar estrategias pedagógicas en transversalidad educativa, con foco en la formación de los/as estudiantes para la vida social y personal, generando aprendizajes con trayectoria escolar (intención curricular, saberes, metodologías y didácticas).	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional, desde NT1 a 4° año medio.	1. Los EE implementan acciones formativas y de apoyo al desarrollo de los estudiantes, con apoyo de las duplas psicosociales, por medio de un plan de intervención contextualizado a las necesidades de los EE. 2. Los EE realizan acciones en función de la formación de sus estudiantes, construyendo una comunidad de aprendizaje con metas, objetivos comunes y con sentido de identidad. (Establecimiento-Familia y Comunidad)

Liderazgo Educativo

Equipo de colaboradores en contexto educacional, proactivo con competencias técnicas y funcionales, que conducen a la Comunidad Educativa hacia la mejora continua de resultados académicos y formativos.

N°	Objetivo Estratégico	Metas	Acciones
1	Fortalecer el liderazgo de los Equipos de Gestión de los EE y DAEM, a través de estrategias directivas-pedagógicas, que contribuyan a fortalecer una cultura de altas expectativas e indicadores de eficiencia interna, con énfasis en la excelencia académica y los IDPS.	100% de los equipos de gestión de los EE y DAEM, ejecutan estrategias directivas-pedagógicas.	1. Reuniones mensuales de coordinación con los equipos de gestión de los EE y DAEM, para el mejoramiento continuo de los estándares educativos.
2	Desarrollar un sistema administrativo de gestión educativa, que permita asegurar el funcionamiento óptimo de los indicadores de eficiencia interna e IDPS (asistencia escolar y retención escolar)	100% de los equipos de gestión de los EE y DAEM, implementan sistema administrativo de gestión educativa.	1. Los equipos de gestión de los EE y DAEM, realizan monitoreo y seguimiento a los indicadores de eficiencia interna e IDPS (asistencia escolar y retención escolar). 2. Los equipos de gestión de los EE en coordinación con el DAEM, implementan Plan de Mejoramiento a partir de los resultados de los indicadores de eficiencia interna e IDPS (asistencia escolar y retención escolar).